



Acta N° 765 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
11 – DICIEMBRE – 2009

INDICE

I	Aprobación de actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM	06
	Acuerdo N° 1695	09
3.2.-	Modificación Presupuestaria N° 4 del Presupuesto de Salud Municipal	09
	Acuerdo N° 1696	13
3.3.-	Subvenciones	19
	Acuerdo N° 1697	21
3.4.-	Modificación “Ordenanza sobre Otorgamiento de Becas de Educación Básica, Media y Superior”	23
	Acuerdo N° 1698	29

3.5.- Aprobación Presupuesto Municipal de Salud 2010	30
Acuerdo N° 1699	33
3.6.- Aprobación Presupuesto Municipal 2010 y demás instrumentos de gestión	33
Acuerdo N° 1700	52
IV Varios	52

Acta N° 765 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 11 de diciembre del año 2009, en la sala de sesiones de la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:57 horas, se inicia la sesión N° 765 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza, Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello Cerda, Administrador Municipal; Sra. Alejandra Carvajal, Directora de Asesoría Jurídica; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de Administración y Finanzas; Sra. Marcela González, Directora de SECPLA; Sra. Graciela Arochas, Directora de DIDECO; Sra. Jimena García, Directora de Salud y Medio Ambiente.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bienvenidos a esta sesión N° 765.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 764 fue enviada a cada uno de ustedes, para su conocimiento y observaciones, si las hubiere. Se somete entonces a su aprobación. Bien, se aprueba el acta. Vamos a las Cuentas.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Obviamente la agenda del año no está centrada en los municipios, sino que a nivel nacional, por lo tanto hay menos Cuentas. La primera tiene que ver con los cierres de año, se han estado realizando los distintos cierres en talleres, en colegios, en distintos establecimientos. Desde ya están todos invitados a los que siguen, es una agenda bastante intensa de cierre de año. Lo segundo, respecto a algunas visitas que hemos tenido, ayer estuvo el Embajador de Noruega en la Villa Cuatro Alamos, venía a ver algunas cosas relativas al ecobarrio que está realizando la Organización CEIBO con apoyo del municipio. También la semana pasada estuvo el Primer Consejero de la Embajada de Israel, en la inauguración de una muestra, una exposición fotográfica acerca del Muro de los Lamentos, que se está realizando en el Teatro Municipal y se va a realizar hasta finales de mes. Entiendo, no me han confirmado, que estuvo ayer también la

Ministra del Medioambiente, no pude estar en la actividad, pero estaba programado ayer la Ministra del Medioambiente en una actividad en la Villa Los Bosquinos. Eso respecto a visitas. Respecto a inversiones que se han hecho en la comuna, quiero destacar que ya la prensa empieza a hablar de nuevas inversiones, estamos hablando de inversiones privadas en este caso, que son relevantes y empiezan a reposicionar a nuestra comuna como una comuna en donde se hacen inversiones, en la cual podemos mirar con optimismo ésta en el futuro. Me quiero referir a dos, una es un centro médica, Medicenter, que ocupa las instalaciones donde antes estuvo la Dirección de Salud, que empezó a funcionar esta semana; y la otra que hoy día está en la prensa, en televisión, un nuevo parque infantil, Youkids, en el Mall Arauco. Respecto a un tema que nos ha tenido preocupado desde hace tiempo en este Concejo, lo que tiene que ver con el saneamiento de agua potable y alcantarillado en el sector rural y que en algún momento aprobamos un leaseback como alternativa. El leaseback ha seguido el trámite, pero siempre dijimos que era como alternativa y estamos consiguiendo los recursos. Quiero decirles que ya lo que tiene que ver con agua potables ya fue resuelto, desde el punto de vista del financiamiento, nos llegó el oficio del Gobierno, que nos van a aportar lo que tiene que ver con agua potable, falta todavía la segunda parte que es el alcantarillado. Verbalmente se nos ha dicho que sí, pero hay una diferencia respecto al tema de la planta de tratamiento. Entonces ya tenemos ese primer aporte, que es del orden de los 700 millones de pesos, es de ese orden entiendo. Después en otras cosas, bueno ayer se reinauguró la nueva sede de la CUT. La nueva sede de la CUT está en las instalaciones que antes eran de la Corporación de Asistencia Judicial. Nosotros mismos dimos el comodato en este Concejo y la verdad es que está bastante más visible, para dar un mejor apoyo a los distintos dirigentes sindicales de la comuna y también de Cerrillos. La verdad estaban muy contentos los dirigentes, participé de la inauguración ayer. Y finalmente la última Cuenta, estamos haciendo los aprontes finales para la entrega definitiva del terreno para el hospital. La entrega, de acuerdo a bases, iba a ser el 5 de diciembre. Se le dijo al Ministerio de Salud que nosotros estábamos listos para entregarlo el 5 de diciembre, pero teníamos que hacer un plan de salida de la gente que estaba en las distintas actividades, hasta el 25 de diciembre más menos, eran distintas actividades. El Ministro de Salud optó por una solución distinta, postergarlo para después de Navidad, pero entregarlo completo, sin plan de salida, de manera tal que la empresa pudiera tener disponibilidad total del terreno y de esa forma poder empezar las distintas faenas del hospital. Esas son las Cuentas.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. El día 27 de noviembre, estuve en terreno, en un establecimiento educacional, Reino de Suecia, estuve mirando los trabajos, el compromiso que hicimos por ahí por enero, febrero, respecto a los PMU, cómo va el avance de estos trabajos. He enviado 2 cartas, que las he pasado por Oficina de Partes, con fecha 3 de diciembre del 2009 y voy a leer una, la otra es en los mismos términos, sólo que a diferentes personas. Sr. Alberto Undurraga Vicuña, Alcalde Ilustre

Municipalidad de Maipú, presente. Estimado Alcalde, junto con saludarle afectuosamente, deseo poner en su conocimiento un informe técnico emanado del Sr. Freddy Silva Santibáñez, representante legal de la Constructora Silva y Cía. Ltda. Dicho informe, de 4 carillas, relata la gran preocupación del Sr. Freddy Silva respecto del trabajo que se está efectuando en el colegio municipalizado de Maipú, Reino de Suecia, proyecto PMU relacionado con patio techado y multicancha. Según el Sr. Freddy Silva, han seguido las instrucciones de los planos, a pesar que han consultado en innumerables ocasiones respecto de las dudas técnicas. Sin embargo, la fiscalizadora externa no responde a tiempo estas importantes dudas, que al parecer presenta el diseño del plano. El Sr. Silva está preocupado que en el corto o mediano plazo podría verse afectada gravemente la estructura que se está construyendo, inclusive dando a conocer en dicho informe la posibilidad que esta construcción, de más de 20.000ks se desplome, causando graves accidentes en niños y niñas estudiantes del establecimiento educacional en cuestión. Como Concejal de la Ilustre Municipalidad de Maipú y Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, por mandato del Honorable Concejo Municipal para realizar seguimientos de los trabajos de los proyectos PMU, que se están realizando en varios establecimientos educacionales administrados por la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú y por la gravedad que reviste este informe, solicito con urgencia un informe técnico, explicativo, de esta construcción, por parte de la CODEDUC, en particular de modo prevenir eventuales accidentes. Esperando su pronta respuesta, se despide atentamente a usted, Carlos Jara Garrido, Concejal Ilustre Municipalidad de Maipú, Presidente de la Comisión de Educación. Este tema, tengo el informe que emanó del Sr. Freddy Silva respecto a esto, que creo que es bastante grave si lo tomamos en cuenta, sólo de modo de precaución, lo he pasado por Oficina de Partes para que se responda un informe técnico, para que el Alcalde esté en antecedentes y también el Sr. Gerente, que también se hizo la misma petición. Esto se hizo el día 3 de diciembre, por lo tanto estoy esperando de que llegue ese informe, porque voy a ir a terreno de nuevo y porque me explicó latamente y aquí tengo un informe de 4 carillas respecto de los temas básicos que él considera que no están ajustados al diseño de este plano y que es muy peligroso. Ese es el informe que tengo que dar no más Sr. Presidente.

Sr. Presidente: OK, muchas gracias. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Buenos días. El 18 y 19 de diciembre va a estar el Campeonato Copa El Abrazo de Maipú, torneo in door, que es organizado por el Club Deportivo Futsi Chile Educacional. Va a estar varias delegaciones de regiones, dentro de las delegaciones va a estar la Selección Universitaria FENAU de Chile, Selección Universitaria de Concepción, Selección Universidad Central o Católica y la Selección Chilena de Fútbol de Chile. Este campeonato va a ser en el Fernando González, invito a los Concejales a estar ese día. Y ellos están pidiendo algunas cosas que puedan tener esos días, lo más importante sería la premiación, lienzo de publicidad, pedir equipos de amplificación para el gimnasio, arco y mallas en buen estado, tablero electrónico en funcionamiento, árbitro para la competencia y furgón de traslado para las delegaciones que son de fuera de Santiago. Son 3 días, el horario son de 11 de la mañana hasta las 2 y media el día domingo; el día sábado de 7 a 10, sábado y viernes, 18 y 19. Espero que este torneo salga con un buen

resultado para la imagen de la comuna. Tengo entendido que el Fernando González está en condiciones, hablé con el encargado de deportes, Freddy Campusano, que algunas que ellos estaban pidiendo para este torneo las puede dar el Departamento de Deportes, pero otras cosas no, así que a través de DIDECO por el tema de los lienzos, el tema de traslado de los buses para las delegaciones que son de fuera de la región. Ese es un tema. El viernes pasado usted llegó un poco atrasado Alcalde, al último Concejo. Estuvieron presentes 2 niños que representaron a la comuna de Maipú en un campeonato de cueca, que fue realizado en Buin. Ellos solicitaron algunas cosas para el campeonato que va a ser en enero, Campeonato Nacional, que van a representar a la comuna de Maipú y a la Región Metropolitana, que va a ser en San Clemente. Ellos solicitaron un bus para poder asistir a este evento, pero lamentablemente ya recibí la respuesta de DIDECO, que el viaje fuera de Santiago no es posible. Me preocupa este tema, porque van a representar a la comuna de Maipú. Y también otras cosas más que ellos estaban pidiendo, era cubrir algunos premios, o algunos galvanos para entregarles al Intendente y al Alcalde de San Clemente. Espero que este tema lo podamos discutir con la Directora, para dejar bien puesto no solamente Santiago, sino que la comuna de Maipú. Tengo entendido que usted los vio a los niños cuando estaban saliendo acá del Concejo ese día. Serían esos dos temas Alcalde.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Buenos días a todos. El tema de subvenciones se va a tratar en puntos de Tabla, pero quisiera solicitar si se pueden incorporar 3 cambios de objetivos de subvenciones del año 2009, que corresponden a la Junta de Vecinos Progreso y Unidad, el Centro de Madres Creación de Mujer y a la Junta de Vecinos Manuel Blanco Encalada.

Sr. Presidente: Muy bien, no hay ningún problema porque está en subvenciones y siendo del año 2009, ahí cuando veamos el tema lo vemos con la Directora Jurídica, pero ningún problema de incorporarlo en Tabla. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien, quiero, terminado las Cuentas de Comisiones, retirar el punto N° 5 de Tabla, Término de Concesión en terreno ubicado en calle Alaska con Yugoslavia, no estarían todos los antecedentes. Y solicitar que incorporemos algo que hace tiempo ya lo habíamos visto en la COFI, que es la Modificación Presupuestaria N° 4 de Salud. ¿No hay problemas?, no hay problemas. Bien, vamos a la Tabla.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Hay algo que tiene que ver con la elección, así que yo creo que tiene que estar, la elección es pasado mañana. ¿Es para la segunda vuelta?, tenemos tiempo. Bien, vamos a este punto. Básicamente se trata de la habilitación de los locales de votación para la elección y al considerar las 2 vueltas superamos las 500 UTM. Tiene la palabra la Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica: Les estamos haciendo entrega de la minuta de la ampliación del contrato 294/2009, denominado "Habilitación de locales de votación para proceso eleccionario 2009, presidenciales y parlamentarias de la comuna de Maipú". Básicamente mediante el decreto alcaldicio 5327, se adjudicó la propuesta pública denominada Habilitación de locales de votación para proceso eleccionario 2009, presidenciales y parlamentarias de la comuna de Maipú, al proponente Rudelio Fernando Toro Vergara, en la suma única y total de \$13.387.500.- IVA incluido. Producto de tal adjudicación se suscribió el contrato 294/2009 individualizado. La suma única y total expresada, por la cual se adjudicó el contrato, corresponde a la totalidad de los servicios, pero solamente aquellos que deberán prestarse durante la primera vuelta del proceso eleccionario. No obstante lo anterior y ante el hecho incierto de una segunda vuelta de dicho proceso, las bases de la propuesta y el mismo contrato contempla la circunstancia de prestarse los mismos servicios, por este proponente, en la segunda vuelta. Por ello, los proponentes en su oferta económica hicieron una oferta por la segunda vuelta, considerad que en ésta existirá una rebaja del precio en proporción a la disminución de los servicios. En este sentido, teníamos 2 proponentes, José Manuel Muñoz Pino, en el valor de la primera vuelta eran \$18.430.720.- y el de la segunda vuelta \$17.731.000.- y Rudelio Toro, el adjudicado, \$13.387.500.- para la primera vuelta y \$9.520.000.- la segunda vuelta. No obstante la contratación para el servicio requerido no excede el tope de las 500UTM, existe la eventualidad que dicho contrato sobrepase tal límite, en caso de existir una segunda vuelta electoral, razón por la cual se ha estimado procedente someter a la aprobación del Concejo la ampliación del contrato, en virtud de lo prescrito en la letra i) del artículo 65 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Sr. Presidente: Esto no se vio en la COFI, pero la verdad es que responde, como bien se ha dicho, a la ampliación de un contrato que ya teníamos vigente y funcionaron los sistemas de control. Se me llevó para mí firma el asunto completo y al pasar las 500 UTM yo pedí que lo trajéramos a Concejo, por cuanto la ampliación pasábamos el valor. La verdad es que es bastante claro, analizándolo como se analizara, de todas maneras el proponente era uno, esto se hizo por Chile Compra, con el sistema que tenemos normalmente. Se ofrece la palabra.

Sr. Marcelo Torres: Hay una cosa que no logro entender, porque si este contrato en definitiva se licitó y se adjudicó y dentro del objetivo del contrato, por lo menos lo que se ha presentado por la Directora Jurídica, dentro de la estructura, aparece que los oferentes tenían que presentar oferta por un mayor o menor valor, dentro de lo que significa el concepto de la segunda vuelta. Lo que me llamó la atención es que sumando los valores totales, este tema se debió haber traído a Concejo desde un inicio. Lo digo solamente con un efecto de corregir defectos de forma, porque aparentemente las cosas parecen bien, pero a veces no se hacen tan bien Alcalde, sin perjuicio que yo igual lo voy a aprobar. Gracias.

Sr. Presidente: Bueno, básicamente lo acabo de explicar. Se llevó para mí firma, sobre la base de sólo la primera vuelta y al constatar que la suma de primera más segunda vuelta superaba las 500 UTM, procedí a autorizar sólo la primera vuelta, ¿por qué?, por que no

podíamos parar la autorización para que se iniciaran los distintos trabajos y se trae para la aprobación lo segundo. Usted tiene razón, si esto se hubiera constado desde el principio, debimos haberlo traído del principio, pero funcionaron los sistema de control y por eso lo traemos hoy día. Se ofrece la palabra. Bien, lo sometemos a aprobación entonces.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1695:

Aprobar ampliación de contrato N° 294/2009, denominado “Habilitación Locales de Votación para Proceso Eleccionario 2009, Presidencial y Parlamentario, de la Comuna de Maipú”, suscrito entre la I. Municipalidad y don Rudelio Fernando Toro Vergara, por un monto de \$9.520.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Salgamos de los temas 2009, entonces...

3.2.- Modificación Presupuestaria N° 4 del Presupuesto de Salud Municipal.

Sr. Presidente: Esto fue visto en COFI, así es que demos una explicación relativamente rápida de lo que se trata, para que terminemos los temas 2009.

Sr. Director de Finanzas: Buenos días a los Sres. Concejales. La Dirección de Salud, por proyectos tanto que se generaron al interior de la Dirección, como por proyectos que venían de arrastre del 2008 y que finalmente se finiquitaron durante el transcurso de este año. La modificación presupuestaria implica un aumento de ingresos por 374 millones, producto de aportes del sistema de financiamiento de Salud Primaria y otra modificación por 1 millón y medio de pesos, producto de gestiones que se han realizado en el departamento para recuperar las licencias médicas, que también constituye un ingreso de operaciones y por tanto es necesario registrarlo. En términos de gastos, las mayores cuentas a modificar están relacionadas con el gasto en personal, que en su momento, al principio de año la estimación no se hizo de acuerdo a la dotación correcta y por tanto estamos haciendo un aumento de 344 millones y rebajando algunas asignaciones que

fueron sobreestimadas, por 43 millones. También estamos haciendo un aumento por 138 millones, básicamente para completar la dotación de fármacos en el Departamento de Salud y haciendo unas reclasificaciones al interior de todo lo que son las cuentas de gastos y de funcionamiento interno, que permitirán solventar los mayores gastos que genera la propuesta de modificación. También se están generando los recursos fundamentalmente para ayudas por subsidios que se entregan a las personas postradas, en la cuenta transferencias corrientes, por 85 millones y gastos en general del departamento, los que fueron discutidos en su oportunidad, por 1 millón y medio de pesos. Se están dado que se requiere la implementación de algunos equipamientos y mobiliario, se está rebajando la cuenta por 30 millones de pesos y en su momento hicimos una estimación de la deuda flotante por 325 mil pesos adicionales, los cuales no es necesario rebajar. Estamos proveyendo un saldo inicial de caja para terminar el año por 40 millones, por tanto eso significa que en términos netos el ajuste de gastos es igual a la diferencia entre el total de aumentos, por 610 millones 144, 141 y un total de disminuciones de 236 millones, 567, 630, que fue lo que se vio en detalle en la comisión. Entonces tenemos un gasto total real de 376 millones, que cuadra definitivamente con el aumento del ingreso, que también ha sido propuesto. Esa es en definitiva, en muy breves palabras, el contexto de la presentación de la modificación presupuestaria. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Bueno, entiendo que esto se vio en la Comisión de Finanzas y en la Comisión de Salud. No sé cuál de los presidentes quiere tomar primero la palabra. Presidenta de la Comisión de Salud.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Buenos días. Bueno, respecto de esta modificación, la verdad es que es una modificación que había estado pendiente y que responde a regularizar, formalizar por una parte y por otro lado también responde a que esta modificación presupuestaria está ligada directamente con el tema de las remuneraciones de los trabajadores ligados a la salud. Y en ese aspecto yo tengo la información de que esta propuesta, como también es de conocimiento de los demás Concejales, fue consensuada con los trabajadores, esta tabla que se acaba de presentar fue consensuada con los trabajadores, hay un acuerdo al respecto y por lo tanto desde ese punto de vista a mí no me queda más que recomendar la aprobación, porque si hay aquí un consenso entre los trabajadores y la Dirección de salud, no queda más que recomendar esa aprobación. Eso en primer lugar. Y en segundo lugar, yo creo que es una propuesta bastante aterrizada, que viene a dar justicia de alguna manera, en términos de que no hay una relación muy profunda en términos de montos de sueldo. Antes de esto había una relación muy grande entre y que había en algunos trabajadores que tenía unos sueldos muy altos, versus un grupo bastante mayoritario que tenía sueldos bastante bajos. Bueno, producto de este acuerdo entonces, que a propósito que tiene también esto como consecuencia de una paralización ahí, pero finalmente se llegó a este acuerdo y por lo tanto yo recomiendo que esta propuesta se apruebe sin mayores problemas. Eso sería, gracias.

Sr. Presidente: Gracias a la Presidenta de la Comisión de Salud. Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Sí, efectivamente esto lo habíamos visto hace tantas sesiones atrás digamos en la Comisión de Finanzas. La única observación que se había hecho a esta modificación, era una observación que tenía que ver con las disminuciones de algunos recursos que están destinados a mantenimiento y reparación de mobiliario, mantenimiento y reparación de máquinas, de reparación de equipos, arriendo de máquinas y equipos, mobiliarios y otros y máquinas y equipos de oficina, porque la observación apuntaba en el sentido de que como se estaban rebajando estas platas, la idea era, se contrastaba un poco con el informe que habíamos tenido en la Comisión de Salud, hace un tiempo atrás, respecto de algunas necesidades digamos en los CESFAM. Entonces parecía un poco extraño rebajar platas en consecuencias que habían bastantes necesidades en los CESFAM en estas materias. Ahí se explicó en la comisión de que efectivamente estos dineros no se iban a ocupar y por lo tanto se hizo la indicación de que en el futuro sería conveniente a lo mejor todas estas licitaciones para efectos de mantención de equipos y todo, poder gastar las platas con anticipación, porque las necesidades en salud son siempre crecientes, es difícil decir de que estos dineros probablemente no se puedan ocupar. Entonces la observación va por el lado de que ojalá que y entiendo que así ha sido la tónica de ir mejorando un poco la eficiencia en los procesos, para poder reponer máquinas, equipos, mantener, porque hay equipos en salud que tienen bastante uso. De manera que hecha esa observación, que fue tomada por la Directora de Salud en su minuto, al igual que lo conversamos en esta misma mesa hace un par de semanas atrás, a raíz de la licitación de los medicamentos, donde no se alcanzó a licitar el monto total que hay disponible para el año y el compromiso también era, la Directora de Salud, de volver a llamar a licitación antes que terminara el año, para poder comprometer los recursos. O sea, la idea es que en salud lo que tenemos como presupuesto lo gastemos, que no finalmente terminemos rebajando para poder cubrir otras partidas, sino que realmente el destino que están planificadas estas platas desde principio de año se cumpla. Hecha esa observación, el resto de la recomendación era aprobar la modificación. Eso.

Sr. Presidente: OK. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Yo quiero dar las disculpas del caso, ruego que me excusen, pero en realidad sí, yo quiero reafirmar lo que acaba de decir, gracias Concejal, lo que acaba de decir el Concejal Vittori, en términos de que esta modificación efectivamente, tanto como la otra que yo señalé, se han estado viendo y éstas quedaron pendientes, por tanto aquí de lo que se trata es que efectivamente nosotros acordamos de que en cuanto a los montos acá se utilizaran expresamente. Yo tengo confianza de que la Dirección, la nueva Directora de Salud esté haciendo las cosas bien, las está haciendo bien, bastante seriamente y lo que tenemos hoy día es en base a, el presupuesto de salud es lo que tenemos en términos del per capita, no hay fondos adicionales por parte del municipio. Yo tengo que señalar, no puedo dejar de señalar de que en un futuro, más temprano que tarde, vamos a tener que necesariamente discutir el tema, en términos de la necesidad de poder aumentar recursos para salud, porque claramente si es que no se cumplen las metas respecto de la cantidad de inscritos y si además, nosotros queremos dar un mejor servicio de salud a los vecinos, eso pasa por necesariamente por aumentar el presupuesto en salud. Entonces entiendo además que es un problema estructural,

pero yo creo que vamos a tener que llegar en un momento y eso quiero dejarlo acá bien establecido, en términos de que vamos a tener que discutir cómo aumentamos ingresos para salud, que puede ser, bueno tendría que ser necesariamente si es que esto no se soluciona a nivel nacional, vamos a tener que meterle plata de fondos de municipio, que en este minuto tal vez no tenemos, pero vamos a tener que buscar la fórmula. Y entonces eso es bueno que también lo sepamos, porque este presupuesto que si bien es cierto, viene a dar cuenta del año 2010, que me parece bastante serio, bastante aterrizado, pero también es cierto de que hay un problema mayor, que es estructural en el tema de salud, tanto como en otros caso, como en educación y que para poder dar un buen servicio, ellos necesariamente, vuelvo a reiterar, vamos a tener que discutir ese tema. Entonces yo lo quiero dejar al menos planteado acá, entendiendo que éste es un presupuesto para 2010, pero además tenemos que tener una mirada mucho más larga, respecto de qué queremos de salud para los vecinos. Eso en primera cosa. Y por último, yo entiendo que, valoro que se están haciendo las cosas seriamente, también se está, va a llegar un momento en que vamos a tener una información bastante clara de realmente qué es lo que tenemos, cómo ha estado marchando esta salud que recién se incorpora, hace muy poco, a la administración municipal, cuáles son las proyecciones que podemos tener del punto de vista de a quiénes vamos a atender, cuánta es la plata que realmente vamos a necesitar. Y en ese aspecto entonces, yo tengo harta confianza en esta nueva Dirección de Salud, que creo que ha hecho las cosas bastante seriamente y con mucha responsabilidad. Eso es, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna otra palabra? Sometemos a aprobación entonces la modificación presupuestaria N° 4 de Salud.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1696:

Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria N° 4 del Presupuesto de Salud Municipal.

Subtítulo	Item	Asignación	SubAsignación	Sub-SubAsignación	designación	MODIFICACION N° 4	
						AUMENTO \$	DISMINUCION \$
					DENOMINACION		
					INGRESOS PRESUPUESTARIOS	376.466.511	0
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	374.966.511	0
05	02				Del Gobierno Central		
05	03				De otras Entidades Publicas	374.966.511	
05	03	006			Del Servicio de Salud Atención Primaria	374.966.511	
05	03	006	001		Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	374.966.511	

21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	0	0
21	01	004	007		Capacitación en el Exterior	0	0
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	0	7.000.000
21	01	005	001		Aguinaldos	0	7.000.000
21	01	005		001	Aguinaldos de Fiestas Patrias	0	7.000.000
21	01	005		002	Aguinaldos de Navidad y Bono	0	0
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	0	0
21	01	005	003		Bonos Especiales	0	0
21	01	005	003	001	Bono extraordinario anual	0	0
21	01	005	004		Bonificación Adic. Al Bono Escolaridad	0	0
21	02				Personal a Contrata	118.500.000	9.900.000
21	02	001			Sueldos y Sobre Sueldo	115.000.000	6.900.000
21	02	001	001		Sueldo Base	38.000.000	0
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	35.000.000	0
21	02	001		007	Asignación Especial Transitoria Art 45, Ley 19378	35.000.000	0
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	2.000.000	0
21	02	001		001	Asignación Unica Art. 4 Ley 18,717	2.000.000	0
21	02	001	018		Asignación Responsabilidad Directiva	0	6.900.000
21	02	001		001	Asignación Responsabilidad Directiva	0	6.900.000
21	02	001	030		Asignación de Postitulo art 42 Ley Nº 19378	0	0
21	02	001		002	Asignación de Postitulo art 42 Ley Nº 19378	0	0
21	02	001	042		Asignación de atención Primaria Municipal	40.000.000	0
21	02	001		001	Asignación de Atención Primaria Salud Art 23 y 25	40.000.000	0
21	02	002			Aportes del Empleador	3.500.000	0
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	3.500.000	0
21	02	003			Asig. naciones Estimulo	0	0
21	02	003	002	003	Asig. Desarrollo al estimulo colectivo	0	0
21	02	004			Remuneraciones Variables	0	3.000.000
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	0	3.000.000
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	0	0
21	02	005	001		Aguinaldos	0	0
21	02	005	001	001	Aguinaldos de Fiestas Patrias	0	0
21	02	005		002	Aguinaldos de Navidad	0	0
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	0	0
21	02	005	003		Bonos Especiales	0	0
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	0	0
21	02	005	004		Bono adicional de Escolaridad	0	0

Subtítulo	Item	Asignación	SubAsignación	Sub-SubAsignación	designación	MODIFICACION Nº 4	
21	03				Otras Remuneraciones	19.000.000	1.500.000
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Persona Naturales		
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el código del Trabajo	8.000.000	1.500.000
21	03	004	001		Sueldo Base	8.000.000	0
21	03	004	002		Aporte del Empleador	0	0
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	0	0
21	03	004	003	003	Trabajos Extraordinarios	0	0
21	03	004	004		Aguinaldos	0	1.500.000
21	03	004	004	001	Aguinaldo Fiestas Patrias	0	1.000.000
21	03	004	004	002	Aguinaldo Navidad y bonos	0	0
21	03	004	004	003	Bono Escolar	0	500.000
21	03	004	004	005	Bono Extraordinario Anual	0	0
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	11.000.000	0
21	04				Otros Gastos en Personal	55.000.000	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	55.000.000	0
21	04	004	002		Servicios Comunitarios	55.000.000	0
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	138.931.983	159.952.230
22	01				Alimentos y Bebidas	0	3.000.000
22	01	001			Para Personas	0	3.000.000
22	02				Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	10.000.000	0
22	02	001			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	10.000.000	0
22	03				Combustibles y Lubricantes	0	9.000.000
22	03	002			Para maquinarias equipos	0	
22	03	003			Para Calefacción	0	9.000.000
22	04				Materiales de Uso o Consumo	83.301.983	14.500.000
22	04	001			Materiales de Oficina	0	0
22	04	003			Productos Químicos	0	7.000.000
22	04	004			Productos Farmacéuticos	73.685.616	0
22	04	005			Materiales y Utiles Quirúrgicos	9.616.367	0
22	04	007			Materiales y Utiles de Aseo	0	0
22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	0	2.500.000
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	0	5.000.000
22	04	010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	0	0
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	0	0

22	05			Servicios Básicos	0	10.000.000
22	05	001		Electricidad	0	0
22	05	002		Agua	0	10.000.000
22	05	003		Gas	0	0
22	05	004		Correo	0	0
22	05	005		Telefonía Fija	0	0
22	05	006		Telefonía Celular	0	0
22	05	007		Accesos a Internet	0	0
22	05	008		Enlaces de Telecomunicaciones	0	0
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	0	32.000.000
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0	0
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliario y Otros	0	5.000.000
22	06	004		Mantenimiento y Reparación Maquinas y Equipos	0	10.000.000
22	06	006		Mantenimiento y Reparación Otras maquinas y equipos	0	10.000.000
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0	7.000.000
22	06	999		Otros	0	0
22	07			Publicidad y Difusión	0	10.000.000
22	07	001		Servicios de Publicidad	0	0
22	07	002		Servicios de Impresión	0	10.000.000
22	08			Servicios Generales	2.150.000	55.000.000
22	08	001		Servicios de Aseo	0	28.000.000
22	08	002		Servicios de Vigilancia	0	27.000.000
22	08	003		Servicios de Mantención de Jardines		
22	08	007		Pasajes Fletes y Bodegajes	0	0
22	08	008		Salas cuna y/o Jardines Infantiles	2.150.000	0
22	08	011		Servicios de Prod. y Desarrollo Eventos	0	0
22	08	999		Otros	0	0
22	09			Arriendos	0	25.300.000
22	09	002		Arriendo de Edificios	0	900.000
22	09	003		Arriendo de Vehículos	0	12.400.000
22	09	005		Arriendo de Maquinas y Equipos	0	10.000.000
22	09	999		Otros	0	2.000.000
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	18.480.000	0
22	11	002		Cursos de Capacitación	18.480.000	0
22	11	002	002	Cursos Contratados a Terceros	18.480.000	0
22	11	003		Servicios Informáticos	0	0
22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	25.000.000	1.152.230
22	12	002		Gastos Menores	0	0
22	12	004		Intereses Multas y Recargos	0	1.152.230
22	12	999		Otros	25.000.000	0
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.062.158	0
24	01			Al Sector Privado	85.062.158	0

24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	85.062.158	0
24	03				A otras Entidades Publicas	0	0
24	03	101			A servicios Incorporados a s Gestión	0	0
24	03	101	002		A salud	0	0
24	03	101	002	002	Municipalidad	0	0
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	1.500.000	0
	01				Devoluciones	1.500.000	
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	30.000.000
	-04				Mobiliario y Otros	0	20.000.000
	-05				Máquinas y Equipos	0	10.000.000
		-001			Máquinas y Equipos de Oficina	0	10.000.000
		-002			Maquinarias y Equipos para la Producción	0	0
	-06				Equipos Informáticos	0	0
		-001			Equipos Computacionales y Periféricos	0	0
		002			Equipos de Comunicaciones p/Redes Inform.	0	0
34					Servicio de la deuda	-	325.400
	07				Deuda Flotante	0	325.400
15					Caja	40.000.000	

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, gracias a la Dirección de Salud y a las comisiones tanto de Salud, como de Finanzas, por el trabajo en este punto. Vamos a las subvenciones y con esto terminamos los temas 2009, para que después veamos los tres temas 2010.

3.3.- Subvenciones.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Presidenta de la comisión, que nos solicitó poner este punto en Tabla.

Sra. Marcela Silva: Sí, quisiera partir por el cambio de objetivos, que corresponden a la organización Junta de Vecinos Progreso y Unidad, RUT 75.976.520-6, cuyo objetivo original era la compra de cocina más 2 cilindros de gas y regulador, este objetivo se cambia por el siguiente detalle; un fogón de 2 platos con manguera, más utensilios de cocina y movilización. Esto corresponde a un monto de \$200.000.- y el cambio de objetivo corresponde a que el monto asignado no se podía cumplir con el objetivo señalado en un principio. La segunda organización es el Centro de Madres Creación de Mujer, RUT 65.529.100-8, cuyo objetivo original era la compra de una máquina de coser overlock, el cambio de objetivo es un equipo de música, más flete y paños de cocina. El monto de la subvención es de \$100.000.- y la observación del cambio de objetivo es porque no se podía cumplir con ese monto el objetivo primitivo. Junta de Vecinos Manuel Blanco Encalada, RUT 71.423.100-6, el objetivo original era la compra de un data show y el cambio de objetivo es la compra de un equipo de amplificación, con micrófono y accesorios. Esta subvención era por un monto de \$200.000.- y también la observación es que con el monto asignado no podía cumplirse el objetivo primitivo. Esas son las organizaciones que solicitan el cambio de objetivos, correspondientes a las subvenciones del año 2009. El segundo punto de la tabla, que corresponde a las subvenciones, son 5 juntas de vecinos que quedaron pendientes de las subvenciones anteriores, una corresponde a la Junta de Vecinos Puertas de Maipú, RUT 65.000.592-2, el nombre del proyecto es equipamiento computación y el monto solicitado son \$299.980.- La segunda Junta de Vecinos es Jorge Dahm, RUT 65.005.763-5, el nombre del proyecto es implementación de audio y materiales de oficina, por un monto de \$200.000.- La tercera organización es la Junta de Vecinos Kilimanjaro, RUT 65.001.925-3, el nombre del proyecto es implementación de sede social y el monto solicitado son \$525.291.-, el monto sugerido por el municipio son \$300.000.- Quinta es la Junta de Vecinos Villa Los Robles, 75.995.180-8, el nombre del proyecto es ensanchamiento de la multicancha, el monto solicitado son \$928.200.- y el monto sugerido son \$800.000.- La otra organización funcional que solicita subvención y que quedó pendiente es el Centro de Madres Villa Los Aromos, RUT 65.984.480-K, nombre del proyecto mobiliario y utensilios de cocina, monto solicitado \$299.570.- y el monto sugerido son \$299.570.- Y la última organización corresponde al Club Deportivo Futsi Chile Educacional, nombre del proyecto traslado de selección al torneo internacional, donde el monto solicitado es de \$1.000.000.- y el monto sugerido es de \$1.000.000.- Esas son todas las organizaciones y el total de las subvenciones a aprobar sería de \$3.099.570.- Se sugiere la aprobación al Concejo.

Sr. Presidente: Muy bien. Tenemos dos asuntos entonces, uno es un cambio de objetivos dentro del periodo presupuestario, sobre un conjunto de organizaciones que se han señalado, se entregó minuta de eso también, sobre los cambios de objetivo, no. Bueno, están registradas en el acta. Y el otro, estas subvenciones. Le vamos a pedir a la Directora Jurídica si procede o no procede el cambio de objetivos, para después de eso abrir la palabra.

Sra. Directora Jurídica: Por lo que se explicó en la reunión de la Comisión Social, ninguna de estas organizaciones ha dispuesto de los montos que se le habían asignado en su oportunidad. En consecuencia, no habría dificultad para que el Concejo pudiera cambiar el objetivo, en derecho las cosas se resuelven de la manera como se hacen, por lo tanto es posible que haya un acuerdo del Concejo en ese sentido. Ahora, la responsabilidad de las organizaciones va a ser obviamente efectuar este gasto dentro del periodo presupuestario correspondiente, pero ya es una responsabilidad que corresponde a cada organización, que ellos estarían dispuestos a asumirla. De lo contrario, si no se gasta, deberían devolver los recursos asignados.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Se ofrece la palabra. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Tema deportivo, quiero agradecerle a la Concejal que preside la Comisión Social, por el tema del club deportivo que participó en Paraguay. Este tema yo lo toqué hace como 3 meses atrás, cuando ellos tenían que viajar y estaban pidiendo los recursos para el viaje. Así es que quiero agradecerle acá, en forma personal, su gestión que hizo, porque fue bastante arduo su trabajo para este millón de pesos, así es que la gente va a estar súper agradecida de su gestión. Hay que reconocer cuando uno hace bien el trabajo. Gracias.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra palabra? Hay disponibilidad presupuestaria, está el memorándum respectivo, sí. Bien, sometemos a votación, no habiendo objeción, en una sola votación las dos cosas.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Sí apruebo, señalando que la disponibilidad presupuestaria fue informada mediante el memorándum 675, del 24 de noviembre, del Director de Administración y Finanzas.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1697:

1.- Aprobar el cambio de los objetivos a las subvenciones otorgadas a las 3 organizaciones que se señalan, por los montos que se indican.

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	OBJETIVO ORIGINAL	COMBIO OBJETIVO	MONTO ASIGNADO
J. V. Progreso y Unidad	75.976.250-6	Compra de Cocina + 2 cilindros de gas + regulador	1 Fogón de 2 platos con manguera + utensilios de cocina y movilización	\$200.000.-
C. Madres Creación de Mujer	65.529.100-8	Compra Maquina de coser Overlock	Equipo de Música + flete y paños de cocina	\$100.000.-
J. V. Manuel Blanco Encalada	71.423.100-6	Compra de Data Show	Compra de 1 equipo amplificador, micrófono y accesorios	\$200.000.-
			TOTAL	\$500.000.-

2.- Aprobar las siguientes subvenciones, a las 7 instituciones que se indican, por los montos que en cada caso se señalan, por un monto de \$3.099.570.-, las que se destinarán al cumplimiento de los objetivos que se describen en las correspondientes solicitudes.

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO
J. V. Puertas de Maipú	65.000.592-2	Equipamiento Computacional	\$300.000.-
J. V. Jorge Dahm	65.005.763-5	Implementación Audio y Materiales de Oficina	\$200.000.-
J. V. Kilimanjaro	65.001.925-3	Implementación Sede Social	\$200.000.-
J. V. Las Lomas de Maipú Sector 3 y 4	65.004.195-k	Sistema de Amplificación	\$300.000.-
C. Madres Villa Los Aromos	65.984.480-k	Mobiliario y Utensilios de Cocina	\$299.570.-
J. V. Villa Los Robles	75.995.180-8	Ensanchamiento Multicancha	\$800.000.-
C. Deportivo FUTSI Chile Educacional	65.987.380-k	Traslado Selección a Torneo Internacional	\$1.000.000.-
TOTAL			\$3.099.570.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Vamos a tener que correr para sacar los decretos, emitir los cheques, que la gente reciba los cheques, porque tienen hasta el 31 para hacer los gastos, de lo

contrario van a tener que devolver la plata. Así es que a ver si los equipos de Secretaría Municipal, Jurídico, Administración y Finanzas y DIDECO, corremos para que estén los recursos. Estamos entonces, gracias a la Comisión Social por el trabajo en esta materia, también a DIDECO. Vamos a la aprobación del presupuesto municipal 2010, los demás instrumentos de gestión, las metas de gestión, el PLADECO, las funciones del 21, todo lo que tiene que ver con presupuesto 2010 y agregados. Vamos a hacer una exposición, que viene a resumir el resultado de lo que hemos recogido, del trabajo arduo que se ha hecho en torno a este tema, para después darle la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas y hacer la discusión respectiva.

Sr. Carlos Jara: Quisiera hacer una moción. Como este tema va a dar un poquito para discusión, yo preferiría que viéramos el tema de las becas, porque no hacemos altiro eso, es más rápido.

Sr. Presidente: ¿Hay acuerdo del Concejo? No tengo ningún problema. OK y entonces vemos éste, vemos después salud y terminamos con esto. OK. Cambiamos el orden entonces.

3.4.- Modificación “Ordenanza sobre Otorgamiento de Becas de Educación Básica, Media y Superior”.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión Social.

Sra. Marcela Silva: Sí, bueno este trabajo de modificación de Ordenanza sobre otorgamiento de becas de educación básica, media y superior, corresponde al trabajo de aproximadamente 4 sesiones, donde participaron los Concejales, el Director de la Dirección de Administración y Finanzas, la Directora de DIDECO, la Directora de Asesoría Jurídica, la encargada del proceso de becas y los abogados encargados de las ordenanzas municipales. Las modificaciones sustanciales dentro de esta nueva propuesta de ordenanza se deben a que en la ordenanza actual, cuyo decreto alcaldicio es el 2111, data del 15 de abril del año 2004 y las modificaciones que más destacan en esta propuesta, es corregir el título de la apelación, eso implica sus incisos; la inclusión de la beca CODEDUC, beca especial y beca excelencia académica. Hicimos una reformulación y reestructuración de los tipos de becas, también se hizo una reestructuración del puntaje para la evaluación de dichas postulaciones y los cambios de porcentajes en dichas evaluaciones. Antiguamente el criterio socioeconómico era de un 80% y el académico de un 20% y hoy quedan de igual forma. Más detalles de esta modificación los va a entregar la Directora de DIDECO y Asesoría Jurídica.

Sr. Presidente: ¿Quién parte? Tiene la palabra la Directora de DIDECO.

Sra. Directora DIDECO: Bueno, muy buenos días. Como señalaba la Presidenta de la Comisión Social, efectivamente se trabajó en 4 sesiones, varios aspectos de lo que significaba la nueva propuesta de ordenanza en el área de becas y principalmente esta propuesta nace de distintas sugerencias que se fueron dando en el proceso de becas de

todos estos años, sugeridos por distintos Concejales también del periodo anterior y también de este periodo. Se discutió y efectivamente los cambios más sustanciales tienen que ver con, hay un orden en definitiva, se establecen como mayores ordenes en cuanto a lo que significa la postulación de la beca y una instancia de apelación. Que efectivamente la instancia de apelación en la ordenanza anterior no existía y hoy día se estipula una instancia de apelación de manera súper formal, que efectivamente sólo algunas personas podrían tener instancia a esta apelación, por algunos requisitos que efectivamente se van a hacer conocidos vía publicación, al momento que las personas, se da a conocer en definitiva el resultado de todas las becas. Teníamos lo que es la beca de estudios superiores, la beca de enseñanza media, la beca de enseñanza básica, la beca especial, que ésta es una nueva, la beca especial es un nuevo aporte de lo que es esta ordenanza, que habla de una beca especial dirigida a algunos deportistas destacados y niños con discapacidad, que eso no estaba contemplado antes, sino que se entendía que entraban a concurso todos en forma igual. La beca municipal de excelencia académica y la beca CODEDUC. La beca de excelencia académica se entiende que está destinada a aquellos alumnos que destaquen por su excelencia académica por el puntaje obtenido en la PSU, estamos hablando a nivel nacional, ellos obtienen una beca superior, que estamos hablando de los \$100.000.-, que es diferenciada con lo que reciben normalmente los de educación superior. Se entiende que en los últimos 2 años hemos tenido entre 8 y 16 alumnos con esas características. Y la beca nueva también que se habla, es de la beca CODEDUC. La beca CODEDUC habla específicamente de dar un incentivo a nuestros alumnos que egresan de 4° medio de nuestros establecimientos comunales y habla de aquellos específicamente que corresponden al Liceo Nacional que obtengan más de 700 puntos y aquellos, sin contar el NEM, que también eso lo vimos con la CODEDUC, que era importante en definitiva poder dar un incentivo a nuestros alumnos. Y por otra parte, una beca que estipulara, a que premiara a los 10 mejores puntajes, que sacaran resultados en nuestros liceos comunales, también sin contar el NEM y aquí exceptuando el Liceo Nacional, entendiéndose que podía ser que el Liceo Nacional se llevara todas las becas. Por eso en ese punto b), estamos premiando a los 10 mejores puntajes comunales, exactamente, que eso había que dejarlo explícito porque me hace la mención la Concejala Nadia Avalos, que cuando desglosamos aquí en el punto b) no quedaba claro que era para de los 10 mejores puntajes de la PSU a nivel comunal y no era a nivel nacional, para que quedara explícito eso también. Otra de las cosas nuevas tiene que ver con que se va a potenciar en definitiva un 50% la nota, el rendimiento académico y 50% la situación socioeconómica, entendiéndose que entendemos también que ésta es una beca de excelencia y la beca actual considera solamente un 20% la nota y un 80% la situación socioeconómica y de repente eso se presta para entender que no es una beca de excelencia, sino que es una beca que favorece únicamente a las personas que tienen una situación más precaria, pero que no va de la mano con un esfuerzo finalizado en las notas. Bueno, la comisión por la cual pasan en definitiva la evaluación de estas becas, quedaría constituida por, en la primera etapa de selección, el Administrador Municipal, Directora de Desarrollo Comunitario, Gerente de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, CODEDUC, el Concejala Presidente de la Comisión de Educación del Concejo, Concejala Presidente de la Comisión Social, el Director de Administración y Finanzas y el Jefe del Departamento Social. Esta es la comisión que conformaría la votación digamos de las becas y también oficiaría como

Secretario de la Comisión el Secretario Municipal, quien tendrá derecho a voz en este caso, pero no a voto. Y en la instancia de apelación pasamos a una comisión que la constituiría el Alcalde, el Presidente de la Comisión Social del Concejo Municipal, el Presidente de la Comisión de Educación del Concejo Municipal y la Directora de Desarrollo Comunitario. Esa es la comisión de la instancia de apelación y que efectivamente desglosa en el artículo 21 los requisitos que tendrían las personas para hacer esta apelación. Eso en definitiva, bueno son 29 artículos, entiendo que la Concejala, ayer tuvimos la última sesión de esta comisión, para preparar los últimos detalles y a última hora también fue enviado el borrador digamos ya corregido con los últimos cambios, a la Concejal. Tengo entendido que la Concejal le hizo envío a todos los Concejales.

Sr. Presidente: Gracias Directora. Tiene la palabra la Directora Jurídica. ¿Hay que complementar algo? OK. Sólo quisiera recalcar un punto central, que a mí me pareció de esta modificación, más allá de los distintos temas que se han planteado, mejorar algunas becas, focalizar mejor algunas becas en nuestros colegios municipales. Hay un punto central que es tender a ir eliminando la discrecionalidad en la toma de decisiones y aquí había un elemento que era súper discrecional, que era la apelación, que dependía ciento por ciento del Alcalde, de mí en este caso y yo podía otorgar, saltándome todas las normas, podía otorgar después en la apelación. Y eso la verdad es que genera en este tipo de beneficios, primero una expectativa enorme que no se es capaz de cumplir y segundo, al no estar estandarizado, también la sensación de cierto favoritismo a favor de quien resulte favorecido. Esto nos ha pasado en otro tipo de entrega de beneficios, o de cosas que se entienden como beneficios, por ejemplo, el plan de empleo Plan Pascuero. Quienes no quedan, la verdad es que consideran que no quedaron porque no tenían el acceso necesario. Desde el momento que hemos empezado a sortear esto y hemos empezado a buscar mecanismo de esa forma, la verdad es que baja absolutamente la presión y la gente tiene la sensación de que es más justo, que es el caso, por ejemplo, de la feria navideña aquí en 5 de abril. Entonces un elemento central es regular la apelación y que la apelación esté estandarizada y que no dependa de la voluntad del Alcalde sin expresión de causa, sino de una comisión que va a evaluar distintos antecedentes, tal como se explica en el reglamento. Eso es lo que se ha trabajado, se ofrece la palabra. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo lamentablemente no pude participar de la Comisión Social, porque ayer fue a las 4 y media. A las 4 y media es difícil poder participar por nuestros trabajos digamos. Me hubiese gustado poder estar digamos, porque no he recibido tampoco el documento, no he recibido ni el borrador, ni nada digamos. Me hubiese gustado tenerlo, porque la verdad es que nosotros tuvimos un documento que nos entregaron al inicio de esta conversación, que fue los criterios generales de becas y la verdad no sé cuánto eso se modificó. Por eso insisto que hubiese sido interesante haberlo podido tener. Es difícil pronunciarse sin tener toda la información. Y lo otro que quería agregar respecto a este tema de las becas Presidente, también habíamos pedido un informe, que sí nos llegó, respecto del estado de las becas y que es un tema, a mí juicio, bastante preocupante, en el orden que se generan a veces muchas expectativas respecto al tema de la postulación, versus cual es la real capacidad que tenemos nosotros como

municipio, de poder responder esas expectativas. Porque no es sólo digamos la discrecionalidad respecto de quién resuelve, sino que también es la expectativa, porque puede quedar la sensación de que el municipio tiene capacidad como para absorber el total, o un porcentaje importante del volumen de las postulaciones y al mirar las cifras del informe que nos ha llegado, claramente no es así, de hecho el 60% de los recursos aproximadamente, estaría ya comprometido en el 2010. Al mirar el comportamiento de los renovantes por año, el porcentaje promedio de renovación en los últimos 5 años, ha sido del orden casi 60%, eso significa que ya tenemos comprometido mínimo un 60% en la postulación. Si uno lo mira en cifras, la verdad es que el disponible para becas nuevas, la verdad es que es del orden de los 100 millones de pesos, contrastado con los 300 y algo, 333 millones que estamos destinando para becas. De manera que ahí hay un punto que yo quisiera poner la atención. Y lo segundo, tiene que ver con que si bien la tabla hay un gasto 2009 y una proyección 2010, la verdad es que no se incorpora y lo hemos visto por los diarios, por la tele, etc., el reajuste de los aranceles, que también es un tema que tiene que incorporarse porque hay muchas universidades que suben sus aranceles y por lo tanto el beneficio se achica un poco, porque la cantidad que estaba proyectada individualmente decrece en función del aumento del arancel. Lo tercero, que también lo habíamos conversado y que también viene en las cifras y que tenía que ver un poco también con los reglamentos de entrada al tema de las becas, es que se relaciona tanto con la postulación, como finalmente con la resolución de las becas, el 80% en el caso de la resolución de las becas para enseñanza media son becas que están destinadas a colegios particulares subvencionados y esto fue un tema que se planteó bastante en la Comisión de Educación, porque en definitiva nosotros tenemos una migración bastante fuerte del sistema municipal y la verdad es que esto claramente puede también actuar como una especie de incentivo. Porque al revés, nosotros deberíamos tener una política pública más bien que incentivara la estadía digamos de los alumnos en los colegios municipales, por ejemplo, podría ser. Pero claramente en esto no se da. Entonces habían varias situaciones que era interesante la discusión del punto de vista de los requisitos de entrada, para efectos de poder hacer mucho más eficiente un beneficio que es bastante útil a las familias, pero que también nosotros debemos usarlo para adicionar desde la política pública finalmente qué es lo que queremos lograr nosotros. Y finalmente, sólo insistir en el tema digamos de la expectativa que se genera en un universo que es muy pequeño, muy acotado. Eso.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Sí, Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, sólo aclarar que la sesión de ayer fue el resultado de 4 sesiones de trabajo, donde ayer se vio ya lo definitivo y dentro de la ordenanza queda establecido y es una gran diferencia a la ordenanza anterior y al proceso de becas que se llevaba anteriormente, era que los alumnos renovantes tenían garantizada, se puede decir, su beca manteniendo el puntaje, incluso en algunos casos notas inferiores a la que se postulaba. Este año y en esta ordenanza se deja establecido que los renovantes que bajan su nota pierden el derecho a la beca, lo que da la posibilidad a un nuevo postulante de poder acceder a esta beca. Con relación al tema, que se habló también en la Comisión de Educación en algún momento, que también como medida de incentivo, también al principio me olvidé mencionar que también en estas sesiones de trabajo participó la

CODEDUC y por eso se incorpora también la beca CODEDUC, que es algo súper importante motivar la educación municipal.

Sr. Presidente: En todo caso hay que recoger el tema de las expectativas no tanto para el tema, para la aprobación de este reglamento, sino para el cómo lo difundimos, porque si estamos hablando de carreras de 5 años y todos cumplen la nota, uno debiera pensar que sólo el 20% es nuevo y el resto es renovantes. Eso nunca va a ser así, porque algunos bajan la nota, pero en el límite uno debiera decir que ese es el monto total de becas nuevas. Pero ese es un trabajo a hacer en el momento de hacer las postulaciones. Tiene la palabra la Directora de DIDECO.

Sra. Directora de DIDECO: A ver, sólo aclarar algo. Yo creo que la ordenanza actual, la que estábamos operando hasta el año pasado, efectivamente nos era súper difícil contemplar el tema de las expectativas, porque estaba muy abierta a que todos podían postular. Hoy día también se enmarca en ciertos requisitos que también hacen mucho más controlable el tema de la postulación, porque si uno se pone a pensar el año pasado de las más de 2.600 personas que postularon, se tienen que evaluar a todas. Hoy día sencillamente no puede postular si ya no cumple los requisitos, es un tema ya súper, que nos permite también controlar la expectativa. Y también resaltar lo que dice la Concejal Marcela Silva, de que efectivamente no está asegurada la beca a quien tuvo el año pasado en este caso, sino que tiene que mantener sus promedios, tiene que mantener como cualquier beca que se da en cualquier parte. Creíamos que era súper importante que esta beca efectivamente se hablaba de excelencia y también contemplaba los índices socioeconómicos, fuera una beca similar a todas aquellas que entrega tanto el Gobierno, como las mismas universidades y no tuviera características como especiales, que eran además las que nos permitían como que se filtraran, o entraran muchas personas sin cumplir muchas veces los requisitos de notas. Eso.

Sr. Presidente: Bien, ¿hay alguna otra observación? Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Una propuesta que se hizo en la comisión, en una de las sesiones, es que nosotros estamos incentivando a que los jóvenes se vayan al sistema particular subvencionado, hoy día estamos 80-20 Yo creo que ahí hay un tema, a mí no me queda claro, yo lo daría vuelta, daría 80% al sistema municipalizado de ayuda, porque son las familias con más problemas socioeconómicos y el 20% a los particulares subvencionados. Yo no veo por qué es el revés. Y yo di esa discusión. Entonces eso fue debatido.

Sr. Presidente: ¿Eso es el resultado o es lo que pasa?, pero tiene que ver con la demanda también. Nuestra cantidad de alumnos en colegios particulares subvencionados versus lo otro. No, no, pero no es culpa de la ordenanza, eso es lo que quiero decir. Hay que tomar medidas en esa línea, pero entiendo que no es culpa de la ordenanza, no es que la ordenanza incentive aquello. No sé si me contestan Marcela o Graciela, no es que la ordenanza incentive aquello, que de puntos especiales a particulares, sino que al revés, hoy día va por la línea de lo que plantea el Concejal Jara, plantear una beca especial para CODEDUC, que esa está regulada, sólo para CODEDUC. Se ofrece la palabra.

Sr. Christian Vittori: Lo último. En relación a lo que dice la Directora de DIDECO, la verdad es que el concepto de la beca no es limitar el acceso a la postulación, yo creo que al revés, yo creo que no puede haber limitación al acceso a postulación, lo que pasa es que tiene que haber un apellido, que tiene que ser es para todos los mejores, ese es el tema, no pueden haber requisitos de obstáculo para que alguien postule. O sea, debería ser pueden postular todos los mejores en educación y que sea el criterio ordenador el que resuelve finalmente los requisitos de excelencia para que todos los que quieran postular, postulen, si eso no es límite. El tema va en cómo tú, uno va discriminando y respecto a cuáles son los criterios primeros de importancia para ir haciendo la selección, que también lo habíamos conversado en la comisión. Pero esa era la idea.

Sr. Presidente: ¿Alguna respuesta a ese comentario? Estamos. Hay ánimo de votarlo, si se ha hecho un trabajo aquí importante y hacer lo que hizo la comisión, se trabajó con la Dirección Jurídica, apunta en el sentido de lo que han planteado distintos Concejales, lo sometemos entonces a votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Yo quiero fundamentar mi votación, en el sentido de que de acuerdo a la participación que yo tuve en la comisión, cuando se vio el tema, no en la última desgraciadamente, pero sí en las anteriores, es que aquí con esto se trata de dar justicia en el sentido de que ésta es una beca frente a la cual no hay discriminación de ningún tipo, o al menos la idea que se tenía, tal como lo expresara el Sr. Undurraga, respecto a que habrían beneficiados de un grupo determinado, incluso algunos que tenían ciertas, no quiero usar la palabra regalones, ni padrinos, ni nada, pero ciertas influencias voy a decir más elegante, eran los beneficiarios de la beca. Entonces desde mi particular punto de vista, creo que se sale al paso a esa situación, se transparenta y de tal manera que aquí lo que queremos es que postulen todos, como acaba de decir el Concejal Christian Vittori, los mejores de la comuna y tampoco se podría discriminar tanto respecto de los que van al sector particular subvencionado, porque nosotros también tenemos que ponernos en el lugar de que este municipio es municipio de todos los vecinos. Pero que sí entonces se trató de poner una discriminación positiva, para decirlo de alguna manera, cuando se señala que hay una beca especialmente para el sector municipalizado. Así que desde ese punto de vista, yo me quedé muy satisfecha con estas modificaciones y esta discusión y por tanto yo apruebo.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1698:

Aprobar la Modificación a la “Ordenanza sobre Otorgamiento de Becas de Educación Básica, Media y Superior”, en el sentido de cambiar su denominación por “Ordenanza sobre el Otorgamiento de Becas de Estudio de Educación Básica, Media, Superior, Especial, Excelencia Académica y CODEDUC” y en los artículos señalados en documento entregado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		

CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bueno, agradecer especialmente a la Comisión Social el trabajo y a los equipos de DIDECO y Jurídico, que estuvieron detrás de ello. Aquí no son sólo cambios formales, sino que aquí hay cambios de fondo, que apuntan a lo que se ha recogido en las distintas discusiones, que ha habido un resumen en esta discusión de hoy día. Así que agradecer especialmente.

3.5.- Aprobación Presupuesto Municipal de Salud 2010.

Sr. Presidente: ¿Quién lo va a exponer?, la Directora de Salud. Tiene la palabra la Directora.

Sra. Directora de Salud: Hola, muy buenos días. Bueno, lo que vamos a presentar acá es el presupuesto de Salud, de Atención Primaria de Salud, por cuanto el presupuesto de Salud Municipal está incorporado dentro de la presentación de la aprobación del presupuesto municipal. Vamos a pasar algunas láminas, muy cortas, que tienen que ver con un resumen de lo que se expuso el viernes pasado, en la jornada donde se vio en detalle todo lo que tiene que ver con la composición de los ingresos, de los gastos y también como se ha ido manifestando a través del año 2007, 2008 y 2009. El Presupuesto 2010 de Atención primaria de Salud. Bueno, el presupuesto 2010 de atención primaria de salud está orientado a la gestión presupuestaria de los CESFAM Carlos Godoy, Iván Insunza y Clotario Blest, pertenecientes a la Dirección de Salud Municipal, la composición tiene que ver con financiamiento del Ministerio de Salud, con un per capita de 2.234 millones, otros programas de 366 millones, además de la recuperación por licencias médicas con 60 millones y un saldo inicial de caja de 214. Eso nos da un total de APS de 2.834 millones de pesos. Esa es la composición del ingreso de APS. Podemos ver claramente que el 89% corresponde a atención primaria, ley 19.378, artículo 49, que permite el traspaso de fondos a los municipios, con un 7,44 el saldo inicial de caja, un 2,09% en la recuperación y reembolsos por licencias médicas y un 0,73 los aportes afectos, que tienen que ver con los bonos y aguinaldos. La distribución del presupuesto de atención primaria de salud es el 69% corresponde al gasto en personal, un 27,74% a gastos en bienes y servicios de consumo y un 2,78 a las transferencias corrientes. Vámonos a lo que es gastos en personal, la distribución del subtítulo 21, gastos en personal, el mayor porcentaje, que corresponde al 73%, es el gasto del personal de planta, el 23% el personal a contrata, lo que se refiere a contratos a plazo fijo, el 3% a otros gastos en personal, que ahí están las suplencias y el 1% las remuneraciones como son los contratos a honorarios. Dentro del 27%, que son gastos de bienes de servicios, tenemos la distribución ahí del subtítulo 22, un 38% en materiales de uso o consumo. Cabe destacar que dentro de este 38%, un 25% de éste está dedicado

exclusivamente a lo que son la compra de fármacos. Con un 34% otros, con un 18% lo que dice relación a servicios generales y un 10% a servicios básicos. El 2,78% corresponde al subtítulo 24 y está destinado exclusivamente el apoyo a cuidadores de enfermos postrados. Eso es, muchas gracias. Está bastante reducido en función de la otra exposición.

Sr. Presidente: Gracias Directora. Se ofrece la palabra, indistintamente quién la toma primera, Presidenta de la Comisión de Salud y Presidente de la Comisión de Finanzas. Presidenta de la Comisión de Salud.

Sra. Nadia Avalos: Yo quisiera solamente que especificara la Sra. Jimena García, por favor, en la distribución del subtítulo 22, en el tema de los gastos, el ítem otros, el 34%, que se especificara eso un poquitito, para saber qué otros gastos.

Sra. Directora de Salud: El otro corresponde principalmente a lo que es el pago de exámenes de laboratorio e imageneología al CRS de Maipú.

Sra. Nadia Avalos: Por qué no se explicita tal cual como se está diciendo, pagos de exámenes de laboratorio, sí, por que no se explicita.

Sra. Directora de Salud: Entiendo yo que en la presentación general que se hizo el viernes, está especificado cuales son los otros.

Sra. Nadia Avalos: Ya, gracias. Bueno, eso no más quisiera hacer yo referencia, porque realmente éste es un resumen de lo que nosotros habíamos discutido antes, pero me parece importante señalar claramente, especificar cuál es la distribución de este presupuesto 2010. Eso es lo que quería agregar, nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Sí, vistos, bueno estos antecedentes efectivamente fueron vistos en las distintas comisiones de presupuesto, no hay reparos a él. Sí sólo agregar, para efectos de la presentación, tal cual lo dijo la Directora al inicio, se supone que el presupuesto de Salud Municipal está compuesto de dos áreas, la que estamos viendo acá es la que corresponde a los dineros que vienen del MINSAL y que son los aportes directos por atención en los CESFAM y eso efectivamente corresponde a los 2.874 millones de pesos, que en definitiva equivalen al 76,4% del presupuesto de Salud Municipal. La otra parte, que va a ser vista en el, son platas directas del presupuesto municipal y que van a salud y que también fueron explicadas en la Comisión de Finanzas, éstas, sólo para adelantar, son del orden de los 890 millones de pesos y constituyen el 23,6% de los restantes recursos, para sumar un total de presupuesto de Salud Municipal de 3.764 y fracción, de manera que el resto va a ser seguramente visto como un ítem más dentro del presupuesto municipal. No hay observaciones respecto de este punto, del APS, sí lo voy a agregar como observación que surgió en la comisión, respecto al estudio que aquí se ha planteado también por la Presidenta de la Comisión de Salud, respecto de las

platas que van directo al presupuesto municipal, pero lo vamos a ver en la discusión del presupuesto municipal. No habrían observaciones en esta parte del presupuesto.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra observación en este presupuesto de salud? Vamos a tocar el timbre, porque vamos a entrar en votación, para los que están afuera, así es en el Parlamento. Bien, se somete a votación la aprobación del presupuesto de Salud 2010, en los términos planteados.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1699:

Aprobar, según lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Presupuesto de Atención Primaria de Salud Municipal 2010, por un monto de \$2.874.000.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a la Directora de Salud y a las comisiones respectivas que trabajaron en esto bastante. Recordemos que tenemos como plazo el 31 de enero para complementar o rehacer lo que tiene que ver con el Plan Comunal de Salud. Entramos entonces al siguiente punto de la Tabla.

3.6.- Aprobación Presupuesto Municipal 2010 y demás instrumentos de gestión.

Sr. Presidente: Son los siguientes, instrumentos de gestión en general, metas de gestión, PLADECO, funciones del 21 y donde es el elemento central, donde vamos a centrar la discusión, naturalmente que está en el presupuesto municipal 2010. Vamos a hacer entonces las presentaciones respectivas, que la va a hacer el Director de Administración y Finanzas con la Directora de SECPLA. Tiene la palabra Directora.

Sra. Directora SECPLA: Buenos días. Tal como lo dijo el Presidente, hoy día sometemos a consideración del Honorable Concejo Municipal, de acuerdo a la Ley Orgánica, en su artículo 6 y 7, los instrumentos de gestión correspondiente a las orientaciones globales,

esto quiere decir el PLADECO y sus respectivas actualizaciones anuales, el presupuesto, el programa anual o plan de acción y las metas asociadas para cada uno de estos planes de acción presentados por cada una de las Direcciones. Tal cual como lo expusimos el viernes pasado, los pilares estratégicos de la gestión del año 2009 al año 2012, corresponden a nuestros 6 pilares, que son Maipú Joven, que tiene relación con la inclusión de los jóvenes en todas las áreas de la gestión municipal. Maipú Verde, que tiene relación con toda nuestra gestión medioambiental justo y próspero, que en el fondo tiene que ver y se relaciona directamente con la calidad de vida y las oportunidades que entregamos como municipio a nuestra comunidad. Maipú Espiritual, que está relacionado con que Maipú sea específicamente un polo espiritual respecto del contexto regional y nacional, dado la importancia de algunos hitos espirituales que existen en la comuna. Maipú 2.0, que está relacionado con que nuestro municipio tiene que tener un punto de inflexión respecto de la calidad y la entrega de nuestros servicios a nuestros vecinos y vecinas. Y Maipú Vivo, corresponde a que Maipú tiene que ser efectivamente un polo deportivo y cultural, en el contexto de la región y en el contexto del país, porque no decirlo también. Esta es la matriz integrada de planificación y que tiene relación con el contexto general, en donde se enmarcan cada uno de los instrumentos de gestión que hoy sometemos a consideración de ustedes. Tenemos nuestras escalas de gestión, que está relacionada con dos áreas principalmente, que son la comunal, la macro escala y la escala barrial, que es la micro escala; tenemos nuestro plan de desarrollo comunal que se divide en dos áreas principalmente; nuestro plan ciudad año 2012, también orientado al año 2018; y el plan barrial que está relacionado con los planes estratégicos de nuestros 21 barrios. La política eje sin duda será la construcción de ciudadanía a partir de la segunda generación de obras, las estrategias que aplicaremos para esto será la territorialización de toda nuestra gestión, incluido nuestro presupuesto municipal, la consolidación del abrazo público-público y público-privado, principalmente para obtener los recursos para nuestras inversiones, lo que nos da un fortalecimiento de las estructuras de participación ciudadana local, a través de nuestras mesas de desarrollo barrial, que se expuso también en el CESCO, en la última sesión, por parte de Organizaciones Comunitarias. En otros instrumentos de gestión, también en la escala comunal y una escala barrial, están dadas por nuestro presupuesto anual, que es transversal a ambas escalas, el plan de acción y las metas de gestión propuestas para el año 2010, por cada una de nuestras direcciones, el plan comunal de salud, que fue aprobado en la última sesión de Concejo, el plan comunal de educación, que también fue aprobado en la penúltima sesión de Concejo y otros planes de alcance multibarrial, por eso ponemos instrumentos de gestión y otros instrumentos operativos, que corresponden también a planes y programas. A modo de resumen de todos los instrumentos de gestión y del marco que en estos se posicionan, tenemos que nuestro plan de desarrollo comunal tiene dos orientaciones básicamente, dos escalas de trabajo, que es la escala macro, que es plan ciudad, la escala micro que tiene que ver con nuestros planes de desarrollo en nuestros 21 barrios. La primera escala está asociada a 7 líneas de acción asociadas obviamente a nuestros 6 pilares estratégicos y que tiene relación con Maipú centro cultural, educación, desarrollo digital informático, modernización municipal y de SMAPA, Ciudad Bicentenario, Maipú polo deportivo en la Región Metropolitana, medio ambiente y participación en el desarrollo. En la escala micro, está asociada a 4 áreas de gestiones principales, que son infraestructura, equipamiento, seguridad y medio ambiente, lo cual se

ha rescatado a través de la participación ciudadana que hemos realizado todo este año, con el fin de construir estos planes estratégicos para nuestros 21 barrios. Los objetivos transversales para el año 2010 y los pilares estratégicos asociados para el plan de desarrollo comunal en sus dos áreas, corresponden básicamente al mejoramiento de la gestión municipal, una gestión integrada con perspectiva territorial, un diseño de sistema financiero municipal sólido para el cuatrienio Maipú 2.0, instalación de un observatorio de gestión municipal en la comuna, que apunta básicamente a la mejora continua de nuestra calidad de nuestros servicios, y el posicionamiento de Maipú en la región, principalmente relacionado con todas nuestras gestiones en las áreas de cultura, educación, medio ambiente y todas las áreas básicamente de nuestras 7 líneas de acción del plan ciudad. Luego tenemos lo que es el plan de desarrollo educativo, con sus 3 lineamientos estratégicos y sus 8 objetivos principales, que fueron planteados por la CODEDUC en la Comisión de Educación y en el Concejo, en la penúltima sesión. Luego tenemos nuestro plan de salud comunal, que está actualmente en consideración de la SEREMI de Salud, con sus lineamientos estratégicos y sus objetivos principales en todos sus ámbitos de gestión, familia, interconsultas, consultas de morbilidad, cuidados durante el ciclo vital, satisfacción usuaria y promoción y participación. Luego, respecto del presupuesto municipal, tenemos que los lineamientos estratégicos básicamente corresponden al cálculo responsable y acotado de requerimientos presupuestarios para la operación interna, estimación conservadora de nuestros recursos humanos y materiales, dada nuestra posición en el contexto regional y nacional, que va a ser explicado mayormente por el Director de Administración y Finanzas, la orientación al mejoramiento a la calidad de la prestación de nuestros servicios y planificar, implementar y monitorear territorialmente nuestra gestión, es decir a nuestros 21 barrios. Respecto de los objetivos específicos del presupuesto del año 2010, está elaborar y para eso ya estamos trabajando, todo lo que ha sido el plan anual de ingresos municipales, el plan de gastos y la inversión social e infraestructura en asociatividad y gestión co responsable dentro del municipio y la ciudadanía. Básicamente ese es a modo de resumen de los instrumentos de gestión, entregados el día 6 de octubre a todos ustedes, en la sesión de Concejo extraordinario que se realizó para este efecto y ahora básicamente lo que vamos a hacer es entrar en discusión presupuestaria respecto de todos los temas que hemos visto en las últimas sesiones de la Comisión de Finanzas y en la última sesión del viernes pasado, donde se explicaron todos estos instrumentos de gestión, más el presupuesto municipal.

Sr. Presidente: Gracias Directora. Director.

Sr. Director de Finanzas: Tal como lo señaló la Directora de SECPLA, el presupuesto un instrumento de gestión que integra los distintos instrumentos de planificación y previa a su discusión nos pareció relevante presentar un poco la situación contextual de Maipú dentro del país y de la región. Sí uno ve, efectivamente somos el municipio de mayor, estamos dentro de los 4 municipios con mayor cantidad de recursos, también tenemos el municipio con mayor cantidad de población y eso nos hace ubicarnos en un lugar, somos el 293 municipio dentro de todo el país en términos per capita. Es decir, no somos tan ricos en términos de la distribución de los ingresos por cada uno de los habitantes de la población. Si uno hace esa misma presentación en términos de la región, se encuentra también con esa realidad, dentro de 52 comunas, nosotros ocupamos el lugar N° 37, con los mismos

78 mil pesos per capita. Si uno hace una proyección hacia el año 2020, se va a encontrar con que va a tener una población estimada de 1.249.000.- habitantes, por tanto nos hace pensar en términos de, tal como lo planteó la Directora de SECPLA, de manejarnos con un presupuesto sustentable, que considera algunas reglas de funcionamiento, no solamente en el corto, sino también en el largo plazo. Dentro de las obligaciones fundamentales que tiene que cumplir el municipio, a modo de resumen, podemos señalar efectivamente que debe cubrir algunas obligaciones relacionadas con la comunidad, las obligaciones que demanda la mantención del personal, tanto de planta como de contrata, las obligaciones derivadas del funcionamiento de una empresa de agua potable, básicamente establecidas en su plan de desarrollo de inversión anual y por supuesto las obligaciones que le demanda la mantención de los servicios traspasados de educación y salud, las cuales se contemplan uno en términos directos en salud con los dos presupuestos que acaba de mencionar el Presidente de la Comisión de Finanzas también, se ha hecho referencia y en términos de educación, con los aportes que se hace a la CODEDUC. En términos de números, podríamos mencionar que dado que se hizo una pormenorizada discusión, en términos de cada una de las partidas del presupuesto y fruto del trabajo que se llevo al interior de la comisión, se produjeron algunas, se recogieron por parte del Sr. Alcalde algunas observaciones, las cuales se presentan en el siguiente cuadro. En la columna amarilla uno puede encontrar el presupuesto originalmente presentado el día 6 de octubre y en la columna de color verde oscuro, uno puede encontrar el presupuesto que finalmente se está sometiendo a consideración de los Sres. Concejales el día de hoy. En términos de ingreso, uno puede expresar solamente que la única diferencia relevante es que en la cuenta que señala otros recursos de largo plazo, nosotros estamos incorporando 600 millones de pesos adicionales, básicamente para financiar los proyectos de inversión, en torno a implementar esta regla de funcionamiento de las inversiones de la empresa SMAPA durante el largo plazo, de tal manera de compatibilizar inversiones de largo plazo con recursos de largo plazo. Eso obviamente nos produce un cambio en las reglas inicialmente planteadas, nosotros habíamos pensado que financiar el 25% con recursos municipales y ahora vamos a estar financiando el 15% con recursos municipales del total de la inversión de SMAPA, que según este presupuesto alcanza a la suma como de 6.300 millones. En términos totales, nosotros podríamos señalar que el presupuesto original alcanzaba la suma de 62.000.766.673 y con esta nueva modificación, o con esta modificación que se introduce fruto del trabajo y discusión al interior de la comisión, nosotros estamos presentando una propuesta que asciende a 63.000.366.673.- En términos de gastos, uno puede señalar de la misma forma, en la columna amarilla, uno puede ver los gastos que se presentaron originalmente en el trabajo de las comisiones y en la columna verde pueden ver la propuesta final. Efectivamente fruto del trabajo y la discusión, se generó una mayor, se generaron 800 millones de pesos adicionales, que financiamos fruto de una reclasificación en el ítem 22, estamos disminuyendo el ítem 22 con 231 millones, hemos hecho un estudio más acabado respecto de los ítems que fundamentan el ítem 22 y además estamos financiando un mayor aporte a la CODEDUC, fundamentalmente para hacer gestión en la CODEDUC. Existe el sentimiento que solamente el aporte municipal inicialmente proyectado solamente alcanzaba a cubrir los gastos operativos, en su mayoría orientados a los gastos de personal y existía un compromiso previamente asumido por el Concejo, en orden a solventar el trabajo, o el traspaso de las salas cunas,

que va a sumir esa función la CODEDUC en el próximo año. También incrementar el presupuesto de la CODEDUC del 2009 en un 4,5%, el presupuesto original solamente contemplaba un 3% y además se han influido inversiones necesarias que permitan mejorar el funcionamiento y la infraestructura de la CODEDUC y hacer los estudios necesarios para hacer las inversiones necesarias. También se han incluido en la cuenta iniciativas de inversión, un monto total de 100 millones de pesos, para generar proyectos de inversión a lo largo del año, los cuales serán discutidos en su oportunidad, pero que de todas maneras tienden a complementar la inversión municipal, que como se explicó en forma detallada por la Directora de SECPLA, nuestra política en este ítem es seguir implementando lo que es la Política del Abrazo. Nosotros tenemos estimado que vamos a conseguir un total de aproximadamente, se espera con recursos externos, alrededor de 11 mil millones de pesos, solamente en el presupuesto municipal hemos contemplado, inicialmente habíamos contemplado 700 millones de pesos, hoy día estamos incluyendo 100 millones de pesos más, por tanto llegaríamos a 800 millones de pesos. En términos globales, el presupuesto se presenta obviamente cuadrado en términos de ingreso y de un presupuesto inicial de 62.000.766.673, estamos fiablemente proponiendo un presupuesto en términos de gastos equivalente a la suma que se menciona al final de 63.000.366.673.-, que de alguna manera creemos que recoge las inquietudes planteadas al interior de la discusión en detalle que se dio en la Comisión de Finanzas y por tanto tiende además a superar algunos problemas. Perdón, debo hacer mención además que se han incorporado, fruto que durante el proceso de discusión salió una ley de retiro de funcionarios municipales, a la cual podrán tener acceso y hemos incluido también en esta propuesta de presupuesto 2010 una provisión de recursos de 350 millones de pesos, que permita colaborar o contribuir a la indemnización de retiro de aquellos funcionarios que cumplan con las condiciones necesarias para desvincularse de la municipalidad, producto que pueden acceder a su jubilación. Ese sería en detalle la explicación de los cambios más relevantes que se han producido y hemos solamente llegado a una conclusión, una presentación de carácter general, dado que la discusión fue bastante específica al interior de la comisión y en la exposición que se hizo además en la reunión que sostuvimos con el CESCO el día viernes pasado.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Bueno, esto viene a ser una exposición bastante resumida de un enorme trabajo que se ha tenido en los equipos municipales, con participación de la ciudadanía, con participación de distintas instituciones y por cierto, con un trabajo bastante intenso del Concejo a través de su Comisión de Finanzas y con la participación también del CESCO, que nos ha hecho llegar y tenemos toda una carta sobre las observaciones que nos ha hecho el CESCO. Está bastante resumido en esta presentación, ustedes tienen los documentos completos de cada uno de los instrumentos de gestión, del PLADECO, entiendo que las cuentas del 21 también se entregaron. ¿Qué son las cuentas del 21?, para los que son nuevos, son aquellas funciones que se pueden contratar en los honorarios, que hay que informarlas a la Contraloría anualmente para aquella tarea, pero es más bien una formalidad. Y se nos pidió, en las distintas conversaciones, que pudiéramos resumir de qué se trataba cada una de las cuentas y por eso estos cuadros finales, donde se recoge la discusión que ha habido durante estas semanas, porque partimos con el PADEM y el PADEM se aprobó con un compromiso y el compromiso era poder resolver los temas de salas cunas, de pre inversión y las cosas de

inversión que hay que hacer en educación, además de un ajuste respecto a la estimación de inflación, o de reajuste, que lo hicimos con 3% en circunstancia que fue 4,5. Se recoge aquello. Se recogieron también algunas cosas relativas a temas de los trabajadores, se recogieron también algunas cosas relativas a inversión y eso se recoge en el nuevo planteamiento. Así es que eso es lo que está para la discusión, entiendo que ha sido ampliamente discutida cada una de estas cosas. Esto significa en transferencia a la Corporación, aumentar en 381 millones a la Corporación de Educación directo, no es administrado aquí en la municipalidad. No está especificado acá exactamente cuál es, otra duda que había, cuánto de nuestro presupuesto contribuye a financiar la salud, por cuanto hay cosas de salud que no son la atención primaria, pero son cosas de salud que sí contribuimos a financiar y es importante, es del orden de 894 millones, para que quede registrado en el acta también, que era la otra cosa que se preguntó anteriormente. Dicho eso, se ofrece la palabra. Yo creo que el Presidente de la comisión podría dar cuenta del proceso también, además de los temas de fondo, pero dar cuenta del proceso, que yo creo que fue bastante productivo, bastante intenso y con mucha participación. Tiene la palabra el Presidente de la COFI.

Sr. Christian Vittori: Sí, muchas gracias. La verdad, esto ha sido un trabajo bastante complejo. Primero quiero dar las gracias al Presidente del Concejo, quiero dar las gracias también al Administrador Municipal, don Santiago Bavestrello. Agradecer también a los Directores municipales que han participado de este proceso, por su disposición, su buena disposición a poder trabajar un tema que siempre es complejo. Yo creo que tal el instrumento de gestión más complejo de trabajar en los municipios es el presupuesto. De manera que quiero, antes de partir en el análisis, darles las gracias, muy sinceramente, por la acogida que nos dieron a todos, no sólo los Concejales, sino que también al CESCO y a las distintas personas que pudieron participar de este proceso, que fue bastante productivo, no solamente del punto de vista de mirar cifras, sino que del punto de vista del aprendizaje que significa para cada uno de nosotros, entender lo que es un presupuesto y eso yo creo que mejora sin duda la función del Concejo. Dicho eso, efectivamente trabajamos en 4 sesiones, una jornada para ir desglosando un poco e ir profundizando en el presupuesto, tanto los ingresos como los gastos, ir viendo también el tema de la inversión, el tema de SMAPA, que es un tema crucial para nosotros en Maipú y por lo tanto, se fueron abordando las distintas expresiones de la actividad municipal en el presupuesto y también la participación, como se ha señalado, del CESCO también. Hemos recibido acá un documento hoy día, para poder incorporar y yo le pido también al Presidente incorporar aquellas sugerencias que son absolutamente atendibles, desde el punto de vista digamos de la gestión municipal. Dicho eso, voy a tratar de ser bastante sintético, para poder sintetizar algo que es bastante, bastante voluminoso en materia de información, pero solamente voy a quedarme en los detalles, muy sucinto, para no volver a repetir nada de lo que se ha dicho, ni nada de lo que se discutió en las distintas comisiones, solamente en orden de, en manera de conclusión. Lo primero, hemos tratado de trabajar en un presupuesto que tenga un criterio que atraviese transversalmente tanto los ingresos como los gastos, que tiene que ver con la sustentabilidad financiera del municipio, tanto en materias de gestión de ingresos, como gestión de gastos, es un principio básico en esta discusión. Eso significa no ilusionarnos respecto a cosas que no vamos a recibir, ni tampoco gastar lo que no tenemos, sino que más bien tener un

presupuesto que nos permita navegar de manera tranquila, pero con los pies bien puestos en la tierra, respecto de lo que nos corresponde. Y en ese ámbito, yo diría que desde el punto de vista de los ingresos, señalar que fundamentalmente, tal como lo dijimos reiteradamente, hoy día la municipalidad de Maipú tiene 2 ó 3 sustentos, o pilares de ingresos, de los cuales dependemos fundamentalmente, como son los ingresos de operación de SMAPA, otros ingresos corrientes y más los tributos sobre el uso de bienes, diría que en ese triángulo fundamentalmente se sustenta el grueso de los ingresos municipales. De manera que una de las cosas que fue planteada largamente en cada una de las comisiones y que también está puesto en los documentos entregados por la DAF y por la SECPLA, es que claramente hay que entrar en una, a partir de este año hay que empezar a visualizar de qué manera vamos entrando a otras áreas en la gestión de ingresos, que nos permita ir consolidando otras áreas de ingresos, que nos permitan ir a lo menos avizorando mayores disponibilidades para lo que necesitamos, que es inversión en proyectos hacia la comunidad. Se plantearon áreas de mejoramiento como es el tema de patentes municipales, derechos de aseo, en otros derechos, por ejemplo, que tiene que ver con los permisos de edificación, modernizaciones de algunas direcciones, como es el caso de la Dirección de Obras Municipales, el mejoramiento de áreas, como por ejemplo, Tránsito para ver permisos y licencias, fundamentalmente en el área de permisos, pensando que todavía tenemos un porcentaje del parque automotriz que probablemente todavía no está incorporado digamos en nuestra recaudación. De manera que esas áreas de mejoramiento se han planteado como una cosa prioritaria, ojalá durante el año 2010. De igual manera se han planteado otras áreas, en la cual probablemente pudiéramos mejorar todo el espectro de patentes municipales, como tiene que ver con habilitar proyectos para poder desarrollar nuevas áreas de desarrollo en Maipú, que nos va a permitir también generar mayores recursos por concepto de patentes y otros derechos también. Respecto de los ingresos de operación de SMAMPA, está demás decir, revistió un capítulo especial, no sólo por lo importante que resulta para nosotros el servicio en la materia de generación de ingresos, sino que más bien cuidad este servicio, porque también es la piedra angular que tiene el municipio, no sólo hoy sino que también en los próximos años y hay que atesorar este patrimonio digamos que tiene la municipalidad. Respecto sólo y lo voy a también a tocar al final, lo voy a tocar al final de este análisis resumido, que tiene que ver en materia de ingresos, tal vez la única duda y lo voy a dejar para el final intencionadamente, tiene que ver con el tema del endeudamiento, que en principio aparece modificado. Sin embargo, hay una consulta que me gustaría hacer a la Directora Jurídica. Del resto, es lo que significa la gestión de ingresos, no habrían mayores reparos respecto del tema de su aprobación, con las observaciones señaladas. Del punto de vista de los gastos, se incorporaron, como tal cual lo dijo el Director de Administración y Finanzas, quien estuvo presente en la discusión previa, en el ítem 23, prestaciones de seguridad, el subtítulo 23, se incorporaron 350 millones de pesos, que no estaban incorporados, que tiene que ver con estas platas de esta ley que fue aprobada posterior a la entrega del presupuesto. Desde el punto de vista de los gastos, sólo la observación que se discutió durante las sesiones de discusión del presupuesto, tiene que ver más bien poner nuestra atención en lo que son los bienes y servicios de consumo, en el subtítulo 22. Hoy día, desde el punto de vista del presupuesto, casi podríamos decir que casi el 50% de los gastos municipales están en este ítem y por lo tanto, aquí se ha planteado precisamente tareas como el ahorro, tareas

como el ir haciendo más eficientes los procesos licitatorios, cómo vamos disminuyendo gastos en estos ítems, que tiene que ver con el funcionamiento propio que tiene la municipalidad, va a ser de gran contribución para disponer esos dineros para otras áreas que el municipio requiere. Respecto de otros ítems que están proyectados en gastos, tanto en transferencias entero al FISCO, adquisición de activos no financieros, etc., no hay observaciones. Respecto del subtítulo 31, iniciativas de inversión, esto está muy enlazado con el subtítulo 14, que deje para el final, de endeudamiento. En transferencias de capital y servicios de la deuda, la verdad es que tampoco hay observaciones, se entregaron las informaciones requeridas, por lo tanto desde el punto de vista de la gestión de gastos tampoco habrían allí observaciones. Desde el punto de vista de la segregación de algunos datos que señalamos al inicio, del presupuesto de salud, se acaba señalar que del presupuesto que proviene exclusivamente de platas municipales se proyectan aproximadamente 894 millones de pesos, lo que ha señalado el Director de Finanzas, que son las platas que se van a destinar desde el presupuesto municipal, que son plantas generadas por nosotros mismos, lo que en definitiva se sumaría al aporte APS de la atención primaria de salud que viene del MINSAL, lo que daría el presupuesto total en el área de salud. Lo que se solicitó en la comisión de análisis presupuestario Presidente, fue ojalá este año comenzar los estudios para poder reconvertir, o buscar otra fórmula para el desarrollo de un centro geriátrico, fundamentalmente porque existe una limitación en los CESFAM para poder desarrollar allí esta iniciativa. Por lo tanto, como nosotros tenemos un caudal de recursos importantes que estamos poniendo en salud, evaluar cómo estamos gastando esos recursos en estos pequeños policlínicos y ver la necesidad por lo tanto de repensar si lo que estamos haciendo allí va por el camino que nosotros queremos, o tal vez podemos reconvertir a un camino que nos permita poder satisfacer esta necesidad tan sentida de la comunidad, como es el centro geriátrico. Y adicionalmente, aquellos recursos que pudieran también liberarse, como lo hemos discutido también, podría perfectamente entrar a una discusión con los mayores recursos a salud, que aquí ha sido planteado. Desde el punto de vista de la inversión social, como un dato que está desagregado, que por cierto también viene en el subtítulo 24, sólo Presidente hacer la observación, pero también demostrar la voluntad política que tenemos en el Concejo para aprobar el presupuesto, en la inversión social hubieron un par de reparos respecto a las cifras presentadas respecto a la distribución del gasto. La verdad es que en términos gruesos del subtítulo no hay mayores variaciones respecto del año anterior. Sin embargo, hubieron observaciones del presente, quien habla, respecto de la distribución de ese presupuesto. Ayer estaba mirando acá el último documento, me llegó anoche a las 01:33 AM, me llegó de parte de Sergio Peña digamos la comparación de proyectos y programas y actividades de DIDECO 2009-2010. La verdad es que a esa hora es un poquito difícil leer digamos, porque a esa hora ya empieza a entrar el cansancio para leerlo. Pero de todas maneras la observación que nosotros hacemos allí, confiamos en usted que así sea, es que, sólo lo voy a dar como ejemplo, es sólo una observación de carácter técnica, por ejemplo, si uno mira el subtítulo 24, que es el que está presentado en el presupuesto, en el 24.01.007 asistencia social a personas naturales, el presupuesto presentado al Concejo es de \$1.230.600.000.- y en la información que me llegó anoche, que es la información que me mandó la DAF, aparecen \$1.315.222.000.-, probablemente debe haber alguna diferencia en la sumatoria. Por lo tanto, se debe entender de que más allá de aprobar el global que estamos dispuestos digamos como comisión también a

sugerir su aprobación, los que nos preocupa Sr. Presidente, es que efectivamente ojalá ninguno de los proyectos que el año pasado se mantuvieron en un presupuesto determinado, pudieran tener una merma. El CESCO también planteó proyectos que son bastante emblemáticos, como los paseos de veranos, como programas que son bastante relevantes, si bien es cierta ésta es una atribución propia del Alcalde, nosotros no tenemos una ingerencia directa en esa materia, nosotros no vemos gestión interna, por lo tanto no vemos distribución interna en los presupuestos de las direcciones. Pero sí como sugerencia, que sería bueno no bajar aquellos presupuestos, en el entendido que el presupuesto global no ha disminuido, pero si la distribución es la que ha tenido una observación, respecto a como se realiza, desde el punto de vista también de la desagregación de otros ítems, lo que habitualmente nosotros hablamos como ingresos de operación, para que nos entendemos en lenguaje común y silvestre, eso es lo que uno conoce en definitiva internamente como el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, SMAPA. El SMAPA, de acuerdo a los datos analizados, proyecta un ingreso por venta de agua del orden de los 19.643 millones, por concepto de tratamiento de agua de 8.603, que por cierto no son platas que ingresan al presupuesto, o sea, ingresan al presupuesto pero no son de utilidad nuestra, sino que se pagan a Aguas Andina, por lo tanto lo que genera una utilidad por concepto de venta de agua es lo que nosotros sí, desde el punto de vista presupuestario, vemos y tiene una repercusión en nuestra actividad cotidiana, Y finalmente, lo que dejé para el final, tiene que ver con el tema del endeudamiento, también viene una pequeña subida digamos del tema del endeudamiento, lo que habíamos visto inicialmente en el presupuesto eran de los 4.760 millones, esto viene aumentado a 5.360 y la observación Presidente la hago en qué sentido, a mí en lo personal, lo planteo en la comisión, me hubiese gustado agotado un poco más detenidamente el tema del endeudamiento necesariamente cruzado con la discusión presupuestaria, en el entendido de que hay un ánimo general de poder discutir esta materia y no negarse a la discusión de esta materia, en el entendido de que hay que discutirlo y hay que abordarlo. Sin embargo, debo decirlos, para efectos también de la transparencia con los demás colegas y el Concejo, es que en materia de endeudamiento sólo se ha visto lo planteado en la comisión, que se relacionó la inversión necesaria que hay que cumplir en el presupuesto municipal para el próximo año y que parte de eso debería ser cubierto con endeudamiento. Sin embargo, en la comisión no se ha discutido, ni tampoco los antecedentes han llegado, respecto de cuáles son las fórmulas de endeudamiento que nosotros podemos tomar para poder resolver allí. Y cuando hablo de fórmulas de endeudamiento, estoy hablando si la fórmula es el leaseback. Si la fórmula es el leaseback, entonces habrá que definir en ese instrumento cuáles son los bienes que vamos a hipotecar, porque ya tenemos bienes que están hipotecados y por lo tanto no podemos volver a hipotecar sobre algo que ya está hipotecado. Si el medio de endeudamiento es otro, habrá que definir. Por lo tanto, esa discusión y esos antecedentes no han llegado a la Comisión de Finanzas y por lo tanto difícilmente uno pudiera finalmente formarse allí una convicción de cuál es el mejor instrumento, sobre el cual uno va a presentar al Concejo en su minuto para su aprobación. Y una segunda discusión tiene que ver con el tope del endeudamiento, vales decir, cuál es la disponibilidad para endeudarnos en el monto, pero también para ver cómo se distribuye ese monto. O sea, ese endeudamiento va a ir todo para inversión o no va a ir todo para inversión. Entonces es una buena pregunta que también hay que responderse, para efectos de saber lo que

en definitiva el Concejo va a aprobar. Y por lo tanto, entendiendo y esto lo, anoche estuve tratando de leer algunos dictámenes, para orientarme un poco en la materia y esa es la duda que tenía, quisiera preguntarle a la Directora Jurídica, entiendo que el presupuesto es un instrumento que viene equilibrado y por lo tanto no considerar el endeudamiento como un ítem puede generar un descuadre de ese presupuesto, pero la consulta es la siguiente, porque cuando uno está aprobando endeudamiento, aquí no estamos aprobando el endeudamiento como tal, porque no hay instrumentos y no hay definiciones, por lo tanto me imagino que esa discusión requiere una discusión aparte, en un Concejo aparte, porque también requiere otra regulación. Entiendo que la aprobación del presupuesto requiere la mayoría absoluta de los miembros en sala y respecto de contratos de endeudamiento, como es el caso de los leaseback u otros, requieren de acuerdo al artículo 65, letra i), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuando señala que no obstante aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, requiere el acuerdo de los 2/3 del Concejo. De manera que me imagino que esas materias a discutir requieren una aprobación individual cada una, por concepto y que esta aprobación, por lo tanto no reviste esa aprobación. Me gustaría hacer esa observación. Y por lo tanto, en el entendido que el presupuesto municipal no es si no, tal cual lo señalan los distintos dictámenes de la Contraloría, una estimación financiera de los ingresos y gastos del municipio para un año dado, compatibilizando los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos, es una forma por lo tanto de planificación anual expresada en dinero, por lo tanto dado que esto es sólo lo que estamos aprobando es un presupuesto que es una estimación de funcionamiento, no reviste la aprobación a priori del endeudamiento como tal. Por lo tanto lo que estamos sólo aprobando, me gustaría que lo pudiera aclarar la Directora Jurídica, por lo tanto es la orientación global para el ejercicio presupuestario del año 2010. Dicho eso, por lo tanto haciendo ese acápite de que eso requiere una discusión aparte, el tema del endeudamiento y una aprobación con quórum distinto, en esas condiciones, hecha esa observación y aclaración, finalmente la proposición de la Comisión de Finanzas, incorporando por cierto y aclarando también una materia que la conversábamos anoche con el Presidente de la Comisión de Educación, respecto a algunos requerimientos en materia de educación que escuché que fueron incorporados en los ítems que vienen aumentados también en el presupuesto, hechas esas consideraciones, desde el punto de vista legal, entonces la recomendación es la aprobación del presupuesto, hecha esa observación. Si efectivamente la aprobación del endeudamiento fuera distinta, porque la duda a mí se me generó Directora cuando, porque se supone que el Concejo debe aprobar presupuestos debidamente financiados y por lo tanto si yo no tengo a priori aprobado un endeudamiento, estaría aprobando algo desfinanciado, entonces por eso me surgió la duda, por eso también me gustaría que lo dejáramos claro, para efectos de que a mí en lo personal me hubiese gustado que estuviera aparte, en una discusión aparte, pero dado que está incorporado en el presupuesto, lo que no necesariamente implica a priori su aprobación y que eso tendrá que venir posteriormente a aprobación en el Concejo. Eso Sr. Presidente es lo que yo puedo señalar. Y nuevamente agradecerle a los colegas Concejales, que tuvieron la voluntad, quiero reconocer a la mayoría de los Concejales que participaron en la Comisión de Finanzas, yo sé que ha sido bastante largo, para algunos a lo mejor puede que no sea interesante, pero para nosotros ha sido bastante provechoso para entender el funcionamiento municipal y agradecerles a los

colegas Concejales su apoyo y agradecerle nuevamente Presidente la disponibilidad del equipo municipal para acompañar este trabajo y hemos quedado bastante satisfechos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Voy a tomar antes la palabra, antes de darle la palabra a la Directora Jurídica, para precisar algunas cosas. Primero respecto al CESCO, la mayor parte de las cosas que se plantean son de gestión, por lo tanto pueden perfectamente comprometerse el tomarlas. Y una ó dos que tiene que ver con presupuesto propiamente tal, que efectivamente algunas no están consideradas dentro del presupuesto, pero sí recordemos que el presupuesto en el marco de la política El Abrazo busca levantar recursos en otros lados y se estima para el próximo año 11 mil millones de pesos la estimación de recursos que podamos levantar fuera. Pero en términos generales se recoge, yo creo que el CESCO también hizo un buen trabajo en esta materia. Respecto a los temas de fondo y al punto central, yo quisiera precisar, salvo el AFR, nosotros estamos hablando de recursos de largo plazo no endeudamiento y ahí hay una precisión porque va a depender del instrumento que se converse en su momento. La securitización, por ejemplo, no es endeudamiento, el leaseback si lo es y requiere autorización del Ministerio de Hacienda. Por lo tanto estamos hablando de recursos de largo plazo y efectivamente el Presidente de la Comisión tiene toda la razón. Salvo en materia de AFR, en el resto esto tiene que ser traído al Concejo uno a uno incluso, tal como son las licitaciones. Desde el momento que nosotros aprobamos inversiones y compras, eso no quiere decir que uno tenga cheque en blanco para realizarlas, tiene que hacer las licitaciones, de acuerdo al procedimiento de Chile Compra y así funciona. Y lo otro, desde el punto de vista conceptual, es que los recursos de largo plazo son sólo para inversión de largo plazo, no hay recursos de largo plazo para gasto corriente, no hay recursos de largo plazo para financiamiento de cosas del día a día, eso es una pésima práctica financiera a nivel de la familia y también a nivel de las instituciones, por lo tanto son sólo para resolver temas de inversión de largo plazo. El qué instrumentos, en qué condiciones cada uno de los instrumentos, el cuáles son las formas de trasladar los recursos de un plazo a otro y en qué periodos, es la discusión específica que hay que hacer uno por uno. En una de las comisiones se planteó un esquema, que la inversión de SMAPA va decreciendo en el tiempo en el plan de desarrollo y eso da un esquema de una cierta cantidad de caja, no tengo el esquema hoy día a mano, pero se acuerdan del triángulito ese, y eso da una cierta cantidad de caja anual y en aquellos años que estemos por sobre, la inversión requerida esté por sobre, se ocuparán recursos de largo plazo y cuando esté por baja, será tiempo para pagar. Pero la verdad es que esa es la situación, puede tener absoluta tranquilidad respecto al tema. Respecto al AFR es un poquito distinto, porque eso no tiene que ir a Hacienda, lo autoriza la Contraloría y es un poquito absurdo ir uno por uno todas las operaciones de AFR y lo que se ha hecho años anteriores es que aprobados en el presupuesto los AFR, la verdad que continúa siendo así. Y para efectos de ser conservadores, en ese tema se puso exactamente lo que hay en el presupuesto este año, ni un peso más, ni un peso menos, simplemente oiga mire, mantengamos lo que hay, justamente para no abrir la discusión más de fondo que plantea el Presidente de la Comisión respecto a eso. Recordemos que los AFR son el financiamiento del crecimiento de la ciudad, que lo hacen las inmobiliarias y no lo hace la empresa sanitaria, ese es el concepto y tasa súper preferenciales, porque están reguladas en la ley. Por qué lo hace la

empresa inmobiliaria, porque de lo contrario tendríamos que hacerlo nosotros y financiar el crecimiento de la ciudad, esto lo hace la inmobiliaria. Pero en lo demás tiene toda absolutamente la razón y puede ser refrendado por la Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica: Recogiendo la consulta del Concejal, que es absolutamente válida en esta discusión, debo señalar que efectivamente al Concejo le corresponde velar por la indicación de los ingresos estimados. Y en ese sentido la Contraloría dice que la característica que deben tener los ingresos estimados es que signifiquen compatibilizar los recursos disponibles con el logro de metas, de objetivos y el cumplimiento de los gastos obligatorios para el municipio, o aquellos que se acuerden en el propio presupuesto. Ahora, la propia Contraloría también ha señalado que el concepto de ingresos o recursos disponibles, tiene que entenderse como todo aquello que se puede disponer libremente, o de lo que está pronto a usarse o utilizarse. Este es un significado que da la Real Academia Española de la Lengua y el que recoge la propia Contraloría para explicar el alcance de este concepto. En estas circunstancias, también es susceptible de ser considerado un ingreso estimado, por lo tanto aquello que está pronto a usarse o utilizarse. Ahora, la estimación presentada por el Sr. Alcalde, es una estimación, como él lo señaló, cierta y conservadora, basada en la disposición amplia de bienes municipales sobre los cuales podían acordarse el uso o la utilización de uno u otro instrumento de este sistema a largo plazo. Además, por ejemplo, respecto del leaseback, tenemos ya la certeza primero que este sistema ha sido autorizado y segundo, ya se ha efectuado y actualmente existe un cumplimiento eficiente por parte del municipio de las cláusulas de ese contrato. Otro aspecto que también es necesario considerar entonces porque podríamos estimarlo un ingreso disponible, es que efectivamente no se va a efectuar la obligación respecto al pago, ni se va a generar ningún costo asociado en tanto previamente el Concejo no resuelva, no de su autorización a los distintos mecanismos que se vayan planteando en su oportunidad. Finalmente, es también importante señalar que siendo el presupuesto un instrumento esencialmente flexible, en el caso que efectivamente hubiera alguna dificultad para proveer de estos recursos, el Alcalde obviamente va a presentar la modificación presupuestaria correspondiente, por cuanto los déficit es su obligación legal hacerlos presentes al Concejo, de la manera que la propia ley le indica.

Sr. Presidente: Concejal Vittori, terminamos el punto.

Sr. Christian Vittori: Sí, quiero agradecer la explicación, yo creo que eso aclara, por cierto, el tema como estamos aprobando el presupuesto. Sólo Presidente agregar algo que también fue planteado en esta materia en la comisión, a propósito de definir algunas reglas presupuestarias, como se ha señalado acá, lo que tiene que ver con inversión, también quedó un planteamiento hecho y quiero que quede en acta, para efectos de poder resolverlo en el breve plazo, también una regla presupuestaria en materia de endeudamiento y que tiene que ver con los AFR, los aportes financieros reembolsables, que fue discutido en la comisión, porque no existe a la fecha en el municipio una regla presupuestaria, por ejemplo, cómo, cuándo empezamos a pagar estos aportes financieros reembolsables. Vale decir, hoy día tenemos una cantidad de AFR, lo discutíamos en la comisión, de que hay pagarés que perfectamente por su monto. Que son, podríamos

haber salido a recuperar y por lo tanto aquí hay que definir también una regla presupuestaria. Vale decir, la regla presupuestaria puede ser, por ejemplo, como se planteó en la comisión, ir generando algunos pequeños aprovisionamientos en el presupuesto, para efectos de poder tener esa disponibilidad para cuando sea necesario poder a lo mejor generar recuperación de algunos pagarés. Entonces esa es una materia que nos gustaría, desde la Comisión de Finanzas y Servicios, poderla discutir, para efectos de poder ir definiendo desde ya cómo actuamos en esa materia cada vez que vamos detrás de un AFR. Eso.

Sr. Presidente: Sumamente de acuerdo, yo creo que se pueden presentar oportunidades de mercado de recuperar AFR, puede ser. Y el compromiso entonces es, de nuevo, no dice endeudamiento, sino que recursos de largo plazo, discutirlos específicamente para ver qué instrumento, en qué pago y cómo construir reglas presupuestarias en función de eso y eso puede ser en la Comisión de Finanzas, la verdad es que me parece un buen camino de acercarnos a ese esquema. Se ofrece la palabra. Tiene la palabra el Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, el presupuesto en general, yo estoy de acuerdo y es una obligación de los Concejales de aprobarlo, porque un municipio no se puede quedar sin presupuesto y la ley, en caso que lo rechace el Concejo, tiene una parte donde faculta digamos al Alcalde, para poder actuar durante el año, porque no se puede quedar sin presupuesto. Yo estoy de acuerdo en aprobar el presupuesto en términos generales, pero quiero ser consecuente también yo lo que he sostenido desde el año 2001 hasta el día de hoy. Yo he sido contrario al endeudamiento del municipio y de acuerdo a lo que escuché al Presidente de la comisión, a la Directora Jurídica y al Alcalde, lo que tenga relación con eso, tendría que en reuniones del Concejo, cuando corresponda, pronunciarse el Concejo. Por lo tanto, en ese sentido, yo recomiendo la aprobación general, pero dejando establecido lo que quedó en el acta, expuesto por el Presidente de la Comisión de Finanzas, de la Directora Jurídica y del Alcalde, porque yo ahí no puedo cambiar digamos lo que he sostenido siempre, nunca he cambiado con respecto a eso y no soy tampoco el dueño de la verdad, pero siempre he aceptado las mayorías y me quedo con lo que digan digamos las mayorías de los colegas Concejales, pero aprobarlo digamos el presupuesto en términos generales y lo otro verlo en caso particular digamos, en sesiones de Concejo. Nada más Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Se ofrece la palabra sobre esta materia. Ha habido harta discusión, varias semanas. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Una más no hace daño. Bueno la verdad es que también quiero agradecer de que hoy día esté en el presupuesto la aprobación del déficit de los jardines, que eran más ó menos 180 millones y también la diferencia que se produce en el reajuste que se haya proyectado para un 3 y un 4,5, entonces ahí se producía inmediatamente \$51.849.000.0- de diferencia. Dicho esto, el déficit de la CODEDUC sería en un plano digamos optimista igual de 702 millones, más menos. Si tenemos un plano pesimista con esto mismo, tendríamos un déficit un poquito mayor. Pero vámonos a lo optimista. Sin embargo, tenemos como una propuesta del Sr. Alcalde, de lo que estaba viendo yo, de

120 millones extras, pero yo también quiero explicitar de que es, porque es básico esto, es básico, es un compromiso básico, 120 vi yo aquí y ojalá sena 150 porque. Serían 35 millones para una construcción de cartera de proyectos, que es básico para una Corporación como la que tenemos de Educación, supervisión y ejecución de cartera de proyectos 35 millones; Liceo Técnico de Excelencia, que es el nuevo liceo, 20 millones para alhajarlo mínimo; estudios de relocalización del Liceo Maipú 30 millones; y plan de mantención casa central 30 millones, esto hace un total de 150. Pero esto yo quiero dejarlo claro también aquí y me sumo a las palabras del Sr. Alcalde, que tendrán que venir más recursos el próximo año, pero a veces los recursos vienen con destino fijo, hay que tener cuidado con ese tema. Estos 150 millones para funcionar, para que funcionen los colegios, para que funcione el sistema educativo, aquí no ha holgura de ningún tipo, eso también hay que dejarlo súper claro. Qué es la propuesta que hay nueva para nuevos recursos que pudieran haber, o un reestudio de estos temas, necesitamos un equipo de apoyo de profesores para las asignaturas o sus sectores de lenguaje y matemáticas, para los reemplazos de licencias, si ya que tenemos un sello distintivo, que estamos hablando de la calidad, de los SIMCE y todo lo demás, tenemos que tener continuidad en la educación y éste es un tema que es nacional. Por lo tanto, el Gerente había estimado 70 millones de pesos a los menos, para tener en caja para tener estos profesores permanentemente para que no hayan estos problemas de licencias que no se reponen a tiempo, yo había dicho 100, pero bueno él dice 70. Un plan de retiro también, porque hay muchos profesores que están ya con la edad, otros que están a punto, también haberlo contemplado, para descomprimir el sistema, habíamos hablado más o menos de 100 millones, yo había dicho 150, pero él también muy cauto dijo 100 no más. Habíamos también pensado en un PENTA zona oriente, para que todos los alumnos pudieran perfeccionarse en eso, tener una capacitación mayor, tener un valor agregado, de 60 millones de pesos. Un diseño de ingeniería del Liceo Maipú, porque necesitamos calculistas, diseño, etc., para poder ver en qué lugar va a quedar emplazado y todo esto significan 35 millones más a lo menos. Y un fondo concursable de colegios para el tema del sello distintivo, claro vamos a tener colegios con sello distintivo en deportes pero no les vamos a entregar ni una pelota. Entonces esa parte a mí me queda un poco coja y eso significa más ó menos unos 315 millones más según el Gerente y según yo casi 400 millones. Entonces para que quede también en acta y quede claro de que no es lo suficiente, pero se agradece de que cumplamos con lo básico para funcionar, pero no es lo suficiente para el tamaño de nuestra comuna, toda vez que hoy día tenemos 43 centros de costo que asume la Corporación, con los nuevos jardines y salas cunas. Por consiguiente, yo quiero dejar claro y preciso eso Sr. Presidente, porque en algún momento tendremos que conversar de nuevo este tema, para tener esta holgura y para ser mejor gestión. Eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Se ofrece la palabra.

Sr. Christian Vittori: Perdón, muy breve. Lo que pasa, para el Director de la DAF, dado que éste es el presupuesto que vamos a aprobar ahora y que es distinto al que se había presentado, en el ingreso, en el 8, Director si toma el presupuesto que nos acaban de pasar, en el 8 no aparece el título que es otros ingresos corrientes, para efectos de lo que va a quedar consignado en el acta. Eso.

Sr. Presidente: Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Súper corto, ha sido un Concejo un poco largo. Como dice el Concejal Vittori, muchos de los Concejales somos nuevos y primer año que discutimos el presupuesto. Tengo algunas observaciones que, como Presidente de la Comisión de Deportes, aquí recién Carlos habló por el tema de la educación y yo lamento que no exista una inversión en el deporte. El CESCO nos acaba de entregar unas propuestas, que usted recién lo acaba de mencionar, en el tema de los centros deportivos. Espero que la política El Abrazo, que usted la ha mencionado anteriormente, también llegue al deporte, porque para el deporte nuestra juventud se hace partícipe en estos temas, porque están con el flagelo de la droga y la delincuencia, es un tema que lo he tocado durante todo este año y esperar que este año empiece la construcción del polideportivo que anunció la Presidente Michelle Bachelet en el Parque Municipal y también los proyectos deportivos que están en el parque. Espero, como dice acá el Concejal Silva, que por lo menos ha sido un Concejal consecuente con su propuesta del tema de los AFR y los leaseback, si cuando llegue el momento de la discusión y si hay acuerdo de la mayoría de los Concejales, sacar una colita al tema deportivo, para tener algunas mejoras en alguna multicanchas que están alrededor de nuestra comuna. Yo sé que se ríe don Herman, porque yo he dicho que por lo menos yo nunca iba yo a aprobar un tema de un AFR o un leaseback, por mis principios, que yo lo menciono ahora, pero espero que y el Alcalde tiene la mayoría desde algunos Concejales, que algún porcentaje vaya al deporte, porque prácticamente este año dejaría yo mí cargo como Presidente de la Comisión de Deportes y me gustaría que por lo menos algunos proyectos que yo he presentado esté para la comunidad. Y otro tema también que me llama la atención, que es súper cortito, que es el tema de la publicidad y difusión, que también lo menciona acá el CESCO. Yo hace como 9 meses atrás también mencioné que encontraba un poco que era excesivo el gasto de publicidad, en algunos casos el material anda suelto, botado en algunos departamentos, es cosa de recorrer algunas oficinas de acá del municipio y el material que prácticamente es antiguo, todavía está en algunas partes de algunos departamentos. Y también me gustaría también tocar el tema de algunos vehículos municipales, que circulan por la comuna, me da pena ver algunas camionetas que son de Aseo y de SMAPA, que prácticamente son camionetas que ya tienen más de 10 ó 15 años, que no es digno para una comuna como Maipú. Y también otro tema, que ahora que me estoy recordando, el de la Dirección de Inspección, que en realidad la labor que hacen los funcionarios se merecen yo creo que un gesto de reconocerles, porque en realidad ellos es muy poco la cantidad de gente que anda recorriendo la comuna. Recién acaban de decir que vamos a llegar en un par de años más a 1.200.000 y estamos con el mismo personal y si queremos recaudar más fondos para nuestro municipio, necesitamos más personal. Eso no más sería Alcalde y para mí fue bastante grato participar en reuniones con algunos Concejales, que tienen más experiencia que este Concejal, como el Concejal Vittori, que ha sido un buen profesor, a pesar que somos de otra línea política, pero espero que el tema deportivo sea considerado este año, o los años que siguen, por el bien de la comunidad y por nuestros jóvenes. Gracias Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Alguna otra opinión, comentario? Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno yo también tengo que decir que ha sido bastante enriquecedor participar en este presupuesto, llevamos un año recién los Concejales que, bueno, aquí yo soy Concejala, pero la más nueva, nueva. Nueva, nueva aquí somos nosotros, del año 73 que no estábamos por estos lados, si poh, hay razones por las cuales, la exclusión, por ejemplo, el tema de la exclusión, que esperamos el lunes sea distinto. Bueno, repitiendo de que fue bastante enriquecedor, de aprendizaje muy bueno y me sumo también a lo que ha expresado aquí el Concejala Vittori, en términos de que éste no es un cheque en blanco y también lo ha expresado el Presidente de este Concejo, el Sr. Undurraga, de que éste no es un cheque en blanco, pero que sí es un presupuesto que es bastante conservador, como se ha dicho acá, conservador quiero decir de que prácticamente mantenemos el mismo presupuesto del año 2009. Hay dos cosas ahí respecto de eso, es un presupuesto que es aterrizado por lo tanto, en base a la realidad que tenemos, al contexto que tenemos de crisis, de menores ingresos, etc., pero también es un presupuesto que no va a poder mejorar lo que todos quisiéramos que mejorara acá. Aquí se han señalado varias inquietudes que podrían haberse considerado en otro tipo de presupuesto, pero yo creo que valoro más que nada el hecho de que sea un presupuesto aterrizado. Pero mi preocupación mayor es en lo que respecta a SMAPA. Quiero decir de que en este tema, como es un presupuesto conservador, prácticamente seguimos manteniendo la misma posibilidad de gestión y administración de SMAPA, lo cual nos sigue generando un problema, un problema en términos de las deficiencias que tiene, producto del tema de las inversiones que se han estado haciendo, que se están dando cumplimiento, inversiones que nunca se han hecho y que hay que reconocer que en la gestión del Sr. Undurraga se tuvieron que hacer y se han hecho bastante, sobretodo este año, como nunca antes se habían hecho acá en la comuna, pero que además vamos dejando un arrastre, las inversiones que se deben hacer ahora en el presente. Y por tanto, eso es un tema, es un tema que preocupa. Preocupa además dentro de este presupuesto los temas que hoy día tiene de problemas, que son problemáticos al interior de SMAPA, como por ejemplo, el tema de los gastos operacionales, el tema de las inversiones que se tendría que hacer ahí, como por ejemplo, los vehículos, las camionetas que posibilitan hacer una mejor fiscalización, un mejor mantenimiento, un mejor servicio para los vecinos, eso está quedando tal cual como está. Vamos a tener un aumento también creo yo, otro tema ahí, que tiene que ver con el personal. Yo tengo entendido que hay un número importante de personas que se acogerían a jubilación, que son los de planta y por lo tanto ahí queda nuevamente un vacío, aún cuando ese déficit de personal se logra paliar en parte con los funcionarios a contrata y a honorarios, que como decía en una oportunidad el Gerente de SMAPA, don Ricardo, que hacen una labor bastante importante, aún cuando en el tema de los honorarios también habías sus bemoles, pero eso es otro tema, que no es lo mayor, sino que son como determinados casos no más, pero se necesita que haya un personal de planta, se necesita un personal especializado y bueno, este presupuesto no da cuenta de esa realidad que tenemos. SMAPA es, de acuerdo a este presupuesto de ingresos, es lo que contribuye a una parte importantísima de ingresos a las arcas municipales y por tanto, nosotros tenemos que cuidar SMAPA, una porque está el tema del agua, el agua que tiene que seguir siendo de los maipucinos. Entre

paréntesis, hoy día en el mundo se está discutiendo ese tema, allá en Copenhague, el tema del agua. En Chile también en algunos sectores hay voces que señalan que, por ejemplo, en Copiapó habría una duración, tiene una duración de 5 años con agua potable, o sea, de aquí a 5 años ahí no van a tener agua potable, ese sector de la Tercera Región. En el sector de Limarí también, aquí en la zona central de Chile también hay una preocupación respecto de este tema. O sea, con el calentamiento global va a haber un déficit de agua y ese es un tema que nosotros tenemos que abordar en algún minuto. Más aún considerando que este presupuesto considera una parte de los ejes que tiene, el objetivo principal es el tema del medio ambiente y que tiene que ver con el agua. Por lo tanto, este es un tema que tenemos que discutir, el tema de SMAPA hay que discutirlo, hay que tomar decisiones importantes, yo entiendo que no lo vamos a tomar aquí, no va a estar dentro de este presupuesto la solución, porque la solución incluso, desde lo que queremos y como queremos esta empresa de agua potable, tampoco la vamos a generar nosotros aquí como Concejo, sino que esto tiene situaciones mayores, responsabilidades mayores, que tienen que ver incluso con leyes, que tienen que ver con el Parlamento, en fin, hay mucha materia que también tiene que ver con planteamientos políticos en el fondo y entonces por lo tanto aquí yo tengo claro que esto no se soluciona acá. Pero sí no podemos seguir pateando este problema para más adelante, para más adelante, o sea, tenemos el presupuesto, la cosa va a marchar, yo estoy segura, van a seguir haciendo un esfuerzo extraordinario los funcionarios de SMAPA, que hay que sacarse el sombrero, porque lo hacen a pesar de todas las dificultades, yo aquí nombré algunas, hay muchas otras cosas más que son la cosa más cotidiana, más específica, más sencilla que hay que mejorar ahí, pero es un tema que aquí yo estoy señalando para que esto quede en acta y yo sé que está el compromiso, lo hemos conversado informalmente, pero debemos formalizar el compromiso de discutir el tema de SMAPA en profundidad. Yo estoy muy esperanzada respecto de las iniciativas que se han puesto en marcha, hay que reconocer que no solamente es preocupación mía y por lo tanto de ese punto de vista hay iniciativa, como por ejemplo, de hacer los estudios correspondientes que nos permitan una base de discusión más acabada. Pero también quiero poner un punto acá, que es el que en alguna oportunidad se señaló y que tiene que ver con la participación ciudadana, a mí me interesa mucho el tema de la participación ciudadana. En este tema, bueno yo veo acá que hay diferentes formas de cómo se entiende la participación ciudadana. A mí me parece, por ejemplo, que la participación ciudadana a través del CESCO, como se ha valorado acá, es insuficiente, por no decir que yo considero que no es realmente participación, porque la verdadera participación tiene que hacerse mucho más ampliada, más allá del CESCO y la participación tiene que ver con que los vecinos tienen oportunidad de poner en el tapete propuestas y que nosotros seamos capaces de recoger las que sean más viables. Eso es para mí participación. Porque podemos llamar participación a que nosotros hacemos una invitación, por ejemplo, a las personas que conforman el CESCO y que se limitan más que nada, son oyentes, claro, son como dice el Concejal, no son vinculantes. Entonces yo creo que nosotros tendríamos que aportar en términos de cambiar esa situación, de que haya una participación más verdadera, porque eso también le va a dar fortaleza a todas las decisiones que podamos tener aquí a nivel de la comuna, yo no solamente es el Concejo “iluminado” el que propone, el que soluciona, sino que además nosotros recogemos concretamente lo que al vecino le interesa y que tiene que ver con muchos temas, por ejemplo, aquí está la inquietud que

ellos plantean, el mismo CESCO, respecto de las ayudas sociales. Bueno, desde lo que yo entiendo y lo que hemos discutido, realmente no hay una modificación importante en cuanto a la ayuda social, aquí prácticamente se mantiene lo que hay. Entonces muy por el contrario de lo que se dice acá, ello indica que lo analicemos un poquito más. Desde mi particular punto de vista, no es cierto de que haya más ayuda al sector privado en desmedro de lo social, los vecinos comunes y corrientes, desde lo que yo estoy viendo y entiendo acá, no sería tan así. Entonces ese es un tema que a mí me preocupa y me interesa y que podamos debatir. Yo sé que usted Presidente tiene la mejor disposición, pero esa disposición no basta señalarla y decirla, sino que hay que concretarla en hechos bien, en señales bien claras y precisas, como por ejemplo, ya en alguna conversación informal, estaríamos hablando de alguna comisión que se formara al respecto, que sea muy participativa, lo más amplia posible en cuanto a pensamiento, en cuanto a opiniones, creo que es un paso importante, pero eso hay que concretarlo. Yo creo que es eso lo que tendría que señalar al respecto. Y por último también, un poco en esto de entender como es el procedimiento mismo, en cuanto a estas aprobaciones o rechazos de los presupuestos. Si nos pusiéramos en el hipotético caso de que aquí la mayoría de los Concejales rechazara este presupuesto, bueno la ley contempla y se pone en ese escenario y entonces le otorga las facultades al Sr. Alcalde y a todos los Alcaldes de este país, para que esos presupuestos rechazados puedan seguir adelante, aún con la oposición del Concejo. Entonces tampoco es tan así de que nosotros tendríamos como, el Concejo tiene la obligación, la verdad es que las cosas no son tanto como en blanco o en negro de repente. Yo quiero señalar esto porque en lo que respecta a mí, yo quiero terminar diciendo que éste no es un presupuesto que a mí me satisface del punto de vista de lo que yo quiero para los vecinos, lo que yo quiero para la comuna, pero sí reconozco, vuelvo a repetir, que es algo aterrizado y también quiero señalar, ser sumamente clara y transparente, en el sentido de que mi posición tiene que ver con una posición más constructiva, porque yo perfectamente podría decir, bueno como no me satisface, entonces yo lo rechazo y me quedo en esa postura. Entonces bueno a lo mejor sería como la diferente, estaría tal vez en algunos diarios locales, ahí en primera plana, pero la verdad es que no se trata de eso. Como bien decía en una oportunidad el Concejala Vittori, que también lo repite acá, aquí de lo que se trata es demostrar voluntad política para ser más constructivos en esto, aún cuando uno no esté de acuerdo en un cien por cien. Pero yo creo que en política uno tiene que ser concreto, uno no puede hacer en demagogia en el discurso, sino que eso tiene que haber una consecuencia entre lo que se dice y lo que se hace. Y desde ese punto de vista entonces, yo aterrizo y trato de aportar, para que podamos construir y podamos converger, nosotros estamos por la política de la convergencia, aquí no estamos tratando de imponer opiniones por sobre nadie, sino que estamos trabajando nosotros con ser capaces de converger por el bien de los vecinos y no por el bien particular de ninguna acá. Así que esa sería mi opinión respecto de este presupuesto 2010 Presidente. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejala. ¿Alguna otra palabra? Bien, quiero recoger algunas de las cosas antes de votación, para que sepan que son elementos recogidos. Respecto al casillero genérico de instrumentos a largo plazo, poder recoger a ver si antes del 31 de enero podemos tener definido cuáles son los caminos a seguir. Estamos hablando respecto al casillero genérico, que lo planteó primero el Presidente de la

comisión y después el Concejal Herman Silva. Recoger también el monitoreo de lo que pasa en la CODEDUC de aquí al 31 de marzo. Y recoger sí antes del 31 de enero, también podemos tener armado un equipo políticamente transversal y con representación también de funcionarios, orientado a hacer una propuesta de cuál es la institucionalidad que requerimos para SMAPA. La verdad es que después de inmediatamente resuelto el presupuesto, hay varias cosas que tenemos como plazo el 31 de enero, naturalmente que lo de la CODEDUC tiene plazo el 31 de marzo, pero recogerlo entonces porque me parecen temas relevantes. Me voy a referir después de la aprobación a los temas de deportes, porque veo que también hay una solución en otro lado, pero me voy a referir en Varios a eso. Sometemos entonces, con todas esas consideraciones, el presupuesto 2010, vamos a votar todo, el presupuesto 2010, PLADECO, instrumentos de gestión, las metas, las cosas del 21, todo a aprobación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo con la propuesta que hice.

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1700:

En conformidad a lo dispuesto en la letra a) del artículo 82, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobar el presupuesto Municipal para el año 2010, por un monto de \$63.366.672.907; el Plan de Desarrollo Comunal; Lineamientos Estratégicos para el año 2010; Políticas Municipales de Inversión, Servicios, Gestión y Recursos Humanos; Programa Anual Municipal año 2010; Programa de Inversión, Objetivos y Funciones Específicas de las contrataciones a honorarios con cargo al subtítulo 21, conforme a documentos elaborados por la Dirección de Administración y Finanzas y la Secretaría Comunal de Planificación, que autorizados por el Secretario del Concejo se archivan en la Secretaría Municipal.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Quiero recoger al final y agradecerle al equipo municipal que estuvo detrás de esto, en esta oportunidad se hizo un trabajo muy participativo, bueno quienes estuvieron en la jornada del viernes pasado escucharon estas palabras también. Desde junio de este año, un equipo liderado por la Directora de SECPLA y el Director de Administración y Finanzas, conversaron con cada una de las Direcciones. Naturalmente en todo proceso presupuestario lo que sucede es que la solicitud es mayor, la suma de la

solicitud es mayor a la disponibilidad, se trabajó aquello. El Administrador Municipal tomó el liderazgo completo ya del presupuesto, incorporando también a la Corporación de Educación y de esa forma se tuvo la disponibilidad y el trabajo para estar conversando con cada uno de ustedes. Y decirle también, agradecerle a la Comisión de Finanzas y al CESCO, a los dirigentes del CESCO aquí que están presentes. Porque este presupuesto no sólo era la expresión de las posibilidades, no sólo era la expresión de las prioridades, o la expresión de las obligaciones, sino que también se dio una discusión respecto al futuro, no sólo para un año, sino que también para los años que siguen. Así que agradecerles especialmente, felicitar a todo el equipo municipal y los agradecimientos también especiales a la comisión y a su Presidente, que lideró también en el Concejo este trabajo. Creo que es un trabajo importante el que hemos hecho, hemos generado un conjunto de reglas presupuestarias para adelante, que nos marcan y nos dan un rayado de cancha y por cierto que quedan algunas discusiones abiertas, que tenemos que seguir en una segunda etapa. Así es que agradecerles. Sólo señalar, antes de entrar en Varios, porque tiene que ver con el presupuesto, las tareas comprometidas hacia adelante, las tareas gruesas, plan comunal de salud, 31 de enero; organigrama de medio ambiente, acuérdense que también lo tenemos como puesto el 31 de enero, o sea, ajustar en el fondo nuestro pilar estratégico Maipú Verde a la estructura. Me atrevo a decir lo mismo, a pesar de que no está comprometido acá, en materia de juventud, tenemos una estructura en juventud muy abajo en relación a lo que debiera ser, dada la importancia estratégica. Modelo de participación del sector privado en el parque, también definimos que ojalá antes de vacaciones, sabemos que es una época de aquí al 17 muy intensa, pero de aquí al 17 de enero, pero a ver si podemos avanzar en aquello. Los instrumentos de largo plazo, que acabamos de ver en el presupuesto, los genéricos. La institucionalidad de SMAPA. Y hay otro elemento, que a ver si podemos avanzar, hay un conjunto de proyectos de financiamiento urbano compartido que han sido presentados ya por distintas instituciones y hay que darles un corte, si vamos o no vamos, o en qué condiciones vamos, estacionamientos, parque acuático, edificio de servicios y se ha presentado también la posibilidad de un tranvía, desde la Estación Monte Tabor por Santa Elena, El Rosal, Tres Poniente, hasta Tres Poniente con Camino a Melipilla, hay interés privado de hacer eso. Sobre esas cosas nosotros tenemos que definir si nos interesa, no nos interesa. A ver, si nos interesa o no nos interesa como Concejo, yo he dado mi interés ya más específico como Alcalde, pero son cosas que tenemos que traer al Concejo y son todos temas tremendamente relevantes. Por qué tienen que ver con el presupuesto, porque el presupuesto es la carta de navegación de la política El Abrazo y esto tiene que ver también con distintas cosas de la política El Abrazo, o paso siguiente después del presupuesto. Dicho eso, se acaba este punto.

IV Varios

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios. Tenemos hasta la una hoy día sin problema. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde yo le voy a hacer una insinuación, de un ex Alcalde de un municipio. Antiguamente digamos acá se hacía siempre que el Alcalde hacía una invitación al Concejo, para ir a un almuerzo, yo le insinúo que sea en enero, en el mes de enero, después que hubiera pasado el asunto eleccionario, pero vale la pena hacerlo porque sirve para conversar, no con la tensión de un Concejo. Así más suelto.

Sr. Presidente: Muy bien, se agradece y aprovechamos de informar que el Concejal Herman Silva no va a estar en los próximos Concejos de diciembre, por razones personales tiene que estar fuera del país. Concejal don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Ya, muy bien, muy cortito, como dicen por ahí. Me gustaría tener la respuesta Sr. Alcalde de la presentación que hice por Oficina de Partes, respecto al tema de los PMU de este Colegio Reino de Suecia. Estoy esperando también la respuesta de la Corporación Municipal, porque me interesa el tema, para tener una respuesta una contrapropuesta respecto de los temas técnicos que están sucediendo ahí, porque están involucrados niños, entonces necesito esa respuesta. Y segundo, como estamos en Varios, me gustaría que pudiéramos ver el tema del Parque Tres Poniente, precisamente en Tres Poniente con Maipú, que están sucediendo muchas cosas anormales ahí, porque no hay iluminación suficiente, entonces hay un foco ahí, me lo han dicho los vecinos, que ya, por ejemplo, ahora ya van a empezar las carreras de motos, a pesar que hay un lomo de toro por ahí, pero igual y en la noche ya son prácticamente días. Entonces está sucediendo algo anormal ahí, sería bueno ponerle ojo ahí, no solamente darse una vuelta, sino que iluminar y ver de qué manera inmediatamente antes que esto ya sea imposible de sacar. Eso no más Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: ¿Varios? Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, quisiera hacer un reconocimiento a la constitución del nuevo sindicato de funcionarios a honorarios, que está representado por José Latorre como Presidente, no sé si encuentra acá, pero para que le hagan extensivo mis saludos; Patricio González que está acá; Patricio Bustamante; Víctor Mix y Gerardo Flores. Ellos fueron electos con el apoyo de varios funcionarios a honorarios, así que felicitarlos, reiterar el apoyo y solicitar al Sr. Alcalde que también tenga la amabilidad de recibirlos, ya que han solicitado audiencia y al parecer no se ha concretado. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Se ofrece la palabra. Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Este sábado fue el cierre de los talleres deportivos en la piscina. Algunos vecinos me preguntaban que pasaba con Maipulandia, que se hacía en el verano. Entonces la consulta que quiero hacerle a usted Alcalde, si va a ser en el verano o en invierno, porque según lo que se planteó que iba a ser en invierno. Ese es un tema. Segundo, que también estuve en la inauguración de la 3° Escuela de Fútbol de Colocolo, el equipo campeón de Chile, la 3° Escuela Oficial, que está ubicada en la cancha El Abrazo, también hay una inquietud también con algunas personas de la administración del campo deportivo, que dicen que existen rumores de construcción de viviendas sociales en el campo deportivo. Yo dije que por lo menos en este Concejo no se ha discutido ese

asunto. Y tercero, que es súper cortito, que de repente es bueno mirar para el lado, yo siempre lo he planteado, desde que asumí como Concejal, que en marzo yo visité algunas, algunos departamentos de la Municipalidad de Providencia, en el tema deportivo y otras cosas más, la Dirección de Tránsito y por lo menos veo que ahora que el Alcalde Labbé habló en el Consejo permanente de la Administración Municipal, en la OEA, es súper largo más o menos lo que habló el Alcalde, pero a mí lo que más me llamó la atención es la calidad de gestión en el sector público y cuál era su modelo como municipio, era lo que deba hacer, hágalo bien, mídalo y luego hágalo mejor, esa fue una de las cosas, súper cortito, sería bueno nosotros rescatar algunas cosas que ha hecho este Alcalde, no porque sea de la Alianza, pero por lo menos él ha hecho una gran gestión y fue el único Alcalde a nivel de América, que estuvo en Estados Unidos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. ¿Algún otro comentario? Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Lo que quería pedir Presidente, era dado que ya se aprobó el presupuesto, pedírselo bien de manera especial, porque el año pasado tuvimos problemas, usted lo ha dicho, vamos en general todos los que participamos en esta mesa, tenemos distintas responsabilidades también en otros ámbitos, políticos por cierto, va a ser bastante intenso de aquí al 17 y hay procesos bien importantes que hay que implementar y le quiero pedir, como servicio, que usted tome los recaudos del caso, estamos hablando de los paseos de verano. El año pasado entramos bastante a forceps con el tema de los paseos, con los tiempos, con todo, ahí hay procesos licitatorios, ya está aprobado el presupuesto, por lo tanto se puede empezar a actuar desde ya. Hay una solicitud también, que lo hicimos en la Comisión de Finanzas y Servicios, que lo plantee también que fue también sugerido por el CESCO y también me gustaría que usted lo estudiara, efectivamente en la planificación que se nos entregó de deportes, aparecía el tema de Maipulandia para invierno. Pero la verdad es que conversando con muchas personas, la verdad es que la mayor parte de nuestros beneficiarios, o personas que participan de los programas, la verdad es que es mucho más útil participar en el verano, porque la gente lo que espera es participar en la temporada estival. Hacerlo en invierno no es muy efectivo. El CESCO nos dijo que esto no era muy efectivo, cuestión que nosotros compartimos. Entonces mi única petición en esta línea es poner el acelerados a fondo y que ojalá a fines de diciembre podamos llevar a la Comisión de Finanzas ambos procesos, para efectos de que los procesos de inscripción y distribución por los distintos barrios de Maipú se haga con tiempo, con eficiencia y que podamos echar andar estos programas lo antes posible. Esa es una petición Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. ¿Algo más? Bueno, voy a ver de qué se trata esta decisión de deportes, por qué en un mes y no en otro, la verdad es que no estaba en antecedentes del detalle para ver por qué en invierno y no en verano. Se recogen los demás Varios. Había dicho que iba a señalar respecto a la inversión deportiva en Varios. Una de las cosas a discutir en la incorporación del sector privado en el parque, es que vía financiamiento urbano compartido tiene que compensar de alguna forma a la comuna y una de las formas, si es que se va a invertir en deportes allá, junto con horarios para la atención y para vecinos de la comuna y no para el club, o para quien se adjudique o se quede con algún sector específico del parque, tiene que ver con inversión de deportes en

el resto de la comuna. Eso nos da una posibilidad hoy día que es extrapresupuestaria, no está en el presupuesto, pero esa es una cosa que tenemos que de aquí a finales de enero, a ver si podemos definir por lo menos el marco, para ver después si hay interesados, porque a lo mejor puede ser un marco que se da sólo teórico y no hay interesados, pero podría haberlos. Yo creo que puede ser atractivo, puede ser bueno para todos y naturalmente con todos los procesos de licitación. Así que eso respecto al deporte que nos planteaba el CESCO. Siendo bastante tarde, se levanta la sesión. Recogemos todos los Varios, para contestarlos en la próxima sesión.

Siendo las 11:46 horas, se levanta la sesión

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 765, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 766, de 18 de diciembre del año 2009.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/nm